

REVISTA
Interquorum
NUEVA GENERACIÓN

Nº 20

**ALTERNATIVAS
DE LA SOCIEDAD
CIVIL HACIA
HABITAT III**



- 5 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano - Hábitat III
- 8 Principios Básicos de Hábitat III
- 15 Principales grupos de trabajo y articulaciones implementadas por HIC en América Latina y a nivel internacional en vista de Hábitat III y más allá
María Silvia Emanuelli
- 20 Los siete pecados capitales de Hábitat III
Joseph Schechla
- 26 La necesaria piedra angular para Hábitat III: el derecho a la ciudad
Isabel Pascual
- 29 Comités populares: rumbo a Hábitat III. Hacia un hábitat sin excluidos/as
Pablo Caballero
- 32 Memoria. Encuentro internacional de sociedad civil y gobiernos locales hacia Hábitat III: derecho a la vivienda, barrio y ciudad
Mario Zolezzi
- 36 Hacia una transformación de las ciudades con perspectiva de género. Una experiencia desde la sociedad civil rumbo a Hábitat III
Elsa María Arroyo / Dulce Olivia Fosado / Fabiola Teresa Vargas
- 43 Una ciudad pensada en clave de mujeres, es una ciudad para todos sus habitantes
Ana Falú
- 46 El diseño urbano como expresión de resiliencia, flexibilidad y dinámica. El caso de Barrio San Vicente, Córdoba, Argentina.
Roberta Falcone / Erminia d'Alessandro / Pierfrancesco Celani
- 49 La mejora urbano ambiental de los nuevos barrios de Lima Sur en un contexto de cambio climático: propuestas hacia Hábitat III.
Jaime Miyashiro
- 53 Vivienda social y el derecho a la ciudad en Ponta do Leal, Florianópolis, Brasil.
Antonio Couto Nunes / Jordi Sánchez-Cuenca Alomar

Directora: Silvia Mejía Salas

Asesor: Raúl Tecco Miyano / Fundación Friedrich Ebert

Presidente Red Interquorum: Carlos Arroyo

Editores temáticos: Ramiro García (desco) y María Silvia Emanuelli (HIC-AL)

Edición y corrección de estilo: Carolina Herrera Pecart

Diseño y diagramación: Ananí Gonzales Huamaní

Corresponsales: Ely Ventocilla, Regina Alarcón López, Ricardo A. Herrera Yari, Dino Y. Morales, Ursula Mühlig, Pamela S. Smith Castro, Rubi Palomino Gastañaga

Ventas y distribución: Carlos Nestares Silva

Con la colaboración de: Fundación Friedrich Ebert, HIC-AL y desco

Página web de la Red Interquorum: <http://www.redinterquorum.net/>

Correo electrónico de la Red Interquorum: redinterquorum@gmail.com

Correo electrónico de la Revista Interquorum Nueva Generación: revistaiqu nuevageneracion@gmail.com

 <http://twitter.com/interquorum>

 <http://www.facebook.com/RedInterquorum>

Teléfonos: (511) 4418454 / 4418494

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2006 - 4357

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa Pasaje María Auxiliadora 156-164, Lima 5 - Perú

Tiraje: 1500 ejemplares

“Las opiniones, análisis e interpretaciones expresadas en la revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales de la Red Interquorum, HIC-AL, desco y Fundación Friedrich Ebert”

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre y cuando se cite la fuente

Lima - Perú

ALTERNATIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA HÁBITAT III

La Coalición Internacional para el Hábitat - Oficina para América Latina (HIC-AL),¹ el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (**desco**)² en alianza con la Fundación Friedrich Ebert (FES) y la revista “Interquorum Nueva Generación” unen esfuerzos para producir el número 20 bajo el título de “**Alternativas desde la sociedad civil hacia Hábitat III**”.

La decisión de visibilizar las propuestas se debe, entre otras razones, a que desde el inicio del proceso preparatorio de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable**, también conocida como Hábitat III, hemos asistido a la reducción de los espacios de participación efectiva de la sociedad civil global en relación con la conferencia previa. Un ejemplo sencillo es suficiente, la gran mayoría de los documentos producidos hasta el momento –los llamados documentos políticos e incluso el borrador “0” de la Agenda Urbana– no están disponibles en los diferentes idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Estos se han difundido exclusivamente en inglés. Un correlato similar se puede ver en los gobiernos latinoamericanos, ellos en su gran mayoría no han convocado a los denominados comités nacionales multi-actorales para construir los informes país que deberían alimentar la Agenda Urbana (muchos finalmente no han visto la luz) y si lo han hecho, sólo en contados casos, han involucrado a la sociedad civil.

Aun así, los grupos latinoamericanos organizados, una vez más, han optado por no quedarse de brazos cruzados y, entre otras iniciativas, han impulsado desde el año pasado, con el apoyo de HIC, la conformación de espacios de articulación abiertos y alternos a los oficiales sobre los temas de Hábitat. Nos estamos refiriendo a los “Comités Populares Rumbo a Hábitat III”, a los que dedica su artículo Pablo Caballero de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM), que actualmente están presentes en diferentes países de la región para articular esfuerzos, incluso entre organizaciones del campo y la ciudad, visibilizar las necesidades de las personas que viven en los asentamientos humanos haciendo escuchar su voz y promover la producción social del hábitat, el

1 Coalición Internacional para el Hábitat (HIC por sus siglas en inglés) nació en 1976. Constituye una red internacional independiente y sin fines de lucro. Hoy está conformada por más de 300 organizaciones populares y no gubernamentales, académicos, institutos de investigación y capacitación, y activistas en derechos humanos que trabajan en el campo del hábitat y la vivienda en alrededor de 80 países de todo el mundo. En el año 2000 se abrió en México la Oficina Regional para América Latina con varios actores latinoamericanos y nacionales HIC-AL. Para mayores informaciones se puede consultar www.hic-al.org

2 **desco**, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, es una institución no gubernamental que forma parte de la sociedad civil peruana desde hace 50 años. Dedicada al servicio de la promoción del desarrollo social y el fortalecimiento de las capacidades de los sectores menos favorecidos del país, **desco** se define como una asociación civil privada con fines públicos que se relaciona con organizaciones populares, actores sociales y políticos y organismos del Estado para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil y la elaboración de propuestas de desarrollo.

derecho a la ciudad y el derecho al suelo. Todos juntos, estos comités han decidido organizar una gran acción colectiva que se llevará a cabo en los diferentes países y en coincidencia con Hábitat III, conferencia cerrada –incluso en términos literales– para las grandes mayorías.

Además, la coalición junto con otras redes y organizaciones, apoya el impulso que se está dando en el Ecuador al “Comité Popular por Nuestros Territorios Frente a Hábitat III” que construye y promueve el Foro Social que se desarrollará en paralelo a la conferencia oficial, tomando la estafeta del Foro Social Urbano de Nápoles de septiembre del 2012, el Foro Social Urbano Alternativo y Popular de Medellín de abril del 2014 y las Asambleas Mundiales de Habitantes del 2013 y 2015 en Túnez.

Aun así, HIC tampoco ha dejado de lado el proceso de incidencia dentro del espacio oficial y busca llevar allí también la voz, las agendas, propuestas, experiencias y demandas de las organizaciones y movimientos que participan en la coalición o sus aliados. En este trabajo hemos sostenido que la Nueva Agenda Urbana –que desde un inicio insistimos que debería continuar como una Agenda Hábitat que incluya las problemáticas de la ciudad y el campo y tenga en consideración el metabolismo existente entre los dos– contemple por lo menos cuatro temas, los que hasta el momento no se ven reflejados de forma suficiente o adecuada en el borrador “0” de este documento: 1) mejorar y clarificar la definición del derecho a la ciudad sin vaciarla de contenido; 2) incluir el concepto de producción social del hábitat (ya presente en la Agenda Hábitat II) y que sustituya al de auto-producción que se menciona en algunos puntos del documento; 3) profundizar el concepto de función social de la propiedad en el campo y la ciudad; 4) reconocer la importancia de la economía social, solidaria, local, de pequeña escala y visibilizar, también en este marco, la necesidad de una relación respetuosa entre el campo y la ciudad, algo que puede concretarse también a través de apoyos a redes de productores-consumidores.

No consideramos que Hábitat III sea un fin en sí mismo, pero creemos que puede emplearse como medio para debatir de forma crítica y entre diversos actores las políticas y recetas que se han implementado en los últimos veinte años (a partir de Hábitat II) y las crisis que han generado con efectos dramáticos en la población; el rol que las ciudades podrían asumir para convertirse realmente en lugares de bienestar (lo que implicaría derrocar la idea de ciudad-negocio y hacer realidad lo que plantean desde hace años los movimientos y la academia progresista como derecho a la ciudad); el desarrollo de nuevas formas de gestión del territorio, más respetuosas de las necesidades de los ámbitos rurales. Todo lo anterior buscando asegurar una participación ciudadana con voz y voto que impacte en los más altos niveles de decisión. Muchas de estas reflexiones no cuentan con suficiente reconocimiento en los documentos preparatorios de la Nueva Agenda Urbana que –si bien con algunas interesantes excepciones– están orientados a seguir viejas recetas que ponen en el centro el respaldo a los negocios de las grandes empresas constructoras.

Los artículos que la revista presenta son los planteamientos y principales llamados de atención desarrollados por HIC. Un conjunto de textos elaborados por sus miembros y por profesionales y activistas de distintos países de América Latina y el mundo que muestran distintas experiencias que impulsan procesos de desarrollo urbano sostenibles. Nuestro saludo y agradecimiento a todos ellos por haber aceptado publicar en este medio.

A modo de resumen, la revista muestra en primer lugar, una descripción de los alcances de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), luego los planteamientos de contenidos indispensables para el debate hacia la nueva agenda urbana elaborada desde HIC, una descripción de los grupos de trabajo y articulaciones impulsadas por HIC, sus miembros y aliados en el ámbito latinoamericano y global. Finalmente, 10 artículos elaborados por representantes y profesionales de países como Argentina, Brasil, México, Uruguay, España y Egipto. A todos ellos un agradecimiento especial.

Maria Silvia Emanuelli

Coordinadora de la Coalición Internacional para el Hábitat
Oficina para América Latina (HIC-AL)

Ramiro García

Representante al Consejo de HIC por América Latina
Jefe del Programa Urbano de **desco**

LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - HÁBITAT III

Hábitat III es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que tendrá lugar en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre del 2016. En la Resolución 66/207 y de acuerdo con el ciclo bi-decenal (1976, 1996 y 2016), la Asamblea General de la ONU decidió convocar la Conferencia Hábitat III para

reforzar el compromiso global con la urbanización sostenible y para centrarse en la implementación de una “**nueva agenda urbana**” sobre la base del Programa de Hábitat de Estambul (Turquía) en 1996.

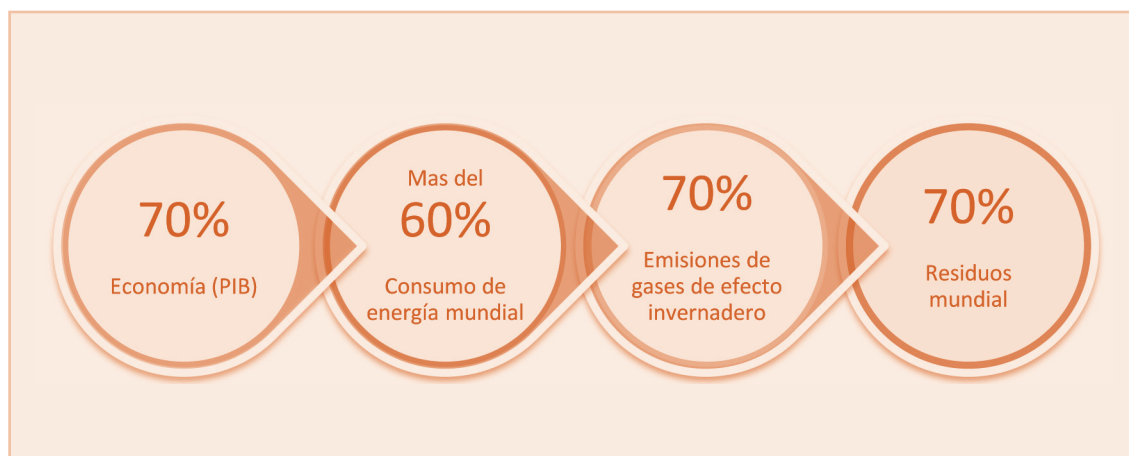
Los estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 67/216 decidieron que los objetivos de la conferencia fueran los de asegurar un compromiso político renovado para el desa-

rrollo urbano sostenible, evaluar los logros hasta la fecha frente a la pobreza e identificar y abordar desafíos nuevos y emergentes. La conferencia tendrá como producto un documento conciso, centrado, que mire hacia el futuro y se oriente a resultados.

El contexto global

Las ciudades en la actualidad ocupan aproximadamente, sólo el 2% de la superficie total, sin embargo, sus impactos se miden en los siguientes porcentajes:

(*) Este texto toma como base los escritos presentados en <https://www.habitat3.org/>



Hacia una Nueva Agenda Urbana

Hábitat I: 1976 población urbana del mundo 37,9%

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia Hábitat I en Vancouver (Canadá) en 1976, dado que los gobiernos comenzaron a reconocer la necesidad de contar con asentamientos humanos sostenibles al evidenciarse las consecuencias de la rápida urbanización, especialmente en el mundo en desarrollo.

En ese momento, la urbanización y sus impactos apenas eran considerados por la comunidad internacional, pero el mundo estaba comenzando a presenciar el mayor y más rápido proceso en la historia de

la migración de personas de los pueblos a las ciudades, así como el aumento de la población urbana a través del crecimiento natural que resulta de los avances en la medicina.

Resultados principales:

- El reconocimiento de que la vivienda y la urbanización son los problemas globales de manera conjunta,
- La creación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Hábitat II: 1996 población urbana del mundo 45,1%

Los compromisos de Vancouver se reconfirmaron veinte años más tarde, en la conferen-

cia Hábitat II en Estambul (Turquía). Allí, los líderes mundiales adoptaron el Programa de Hábitat Mundial como el plan de acción para la vivienda adecuada para todos, con la noción de un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos de conducción en un mundo que se urbaniza.

Resultados principales:

- Las ciudades son los motores del crecimiento mundial.
- La urbanización es una oportunidad.
- Llamado a un papel más importante de las autoridades locales.
- El reconocimiento de la potencia de la participación

Los gobiernos comenzaron a reconocer la necesidad de contar con asentamientos humanos sostenibles al evidenciarse las consecuencias de la rápida urbanización

La Nueva Agenda Urbana

El poder transformador de la urbanización: A lo largo de la historia moderna, la urbanización ha sido un importante motor de desarrollo y reducción de la pobreza.

Los gobiernos pueden responder a esta oportunidad clave para el desarrollo a través de Hábitat III mediante la promoción de un nuevo modelo de desarrollo urbano que es capaz de integrar todas las facetas del desarrollo sostenible para promover la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida.

Es tiempo de pensar urbano, eso implica pensar en

cómo movilizar a la comunidad mundial y centralizar todos los niveles de los asentamientos humanos, incluidas las pequeñas comunidades rurales, aldeas, pueblos, ciudades intermedias de mercado y metrópolis de crecimiento demográfico y económico. Hábitat III puede ayudar a sistematizar la alineación entre las ciudades, los pueblos y los objetivos de la planificación nacional en su papel como motores del desarrollo económico y social nacional.

La urbanización es un desafío sin precedentes. A mediados del siglo, cuatro de cada cinco personas podrían estar viviendo en pueblos y ciudades. La urba-

nización y el desarrollo están íntimamente relacionados y es necesario encontrar una manera de asegurar la sostenibilidad del crecimiento. La urbanización se desarrolla como una fuerza de conducción, así como una fuente de cambio y mejora de la calidad de vida.

La conferencia Hábitat III tiene el poder de convocatoria suficiente para reunir a todos los actores, y lograr estos objetivos. Soluciones para el complejo reto de la urbanización se pueden encontrar solamente reuniendo a los estados miembros, las organizaciones multilaterales, gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil. ♦

Retomar la Agenda Urbana es:

- **Comprender la urbanización en todos los niveles de los asentamientos humanos.** Las políticas más adecuadas pueden envolver la urbanización a través del espacio físico, la reducción de las áreas urbanas, suburbanas y rurales; así como ayudar a los gobiernos para hacer frente a los retos a través de los marcos de políticas de desarrollo nacional y local.
- **La integración de la equidad de la agenda de desarrollo.** La equidad se convierte en una cuestión de justicia social, garantiza el acceso a la esfera pública, se extiende y aumenta las oportunidades de los bienes comunes.
- **Fomentar la planificación urbana nacional y extensiones de ciudad planificadas.**
- **La decisión de cómo los objetivos de desarrollo sostenible relevante tendrán el apoyo de la urbanización sostenible.**
- **Alinear y reforzar los acuerdos institucionales** con los resultados sustantivos de Hábitat III para garantizar la eficacia de la nueva política urbana.

La implementación de la Agenda Urbana significa:

- **Reglas y reglamentos urbanos.** Los resultados en términos de calidad de un asentamiento urbano dependen del conjunto de normas y reglamentos, así como de su aplicación. La urbanización adecuada requiere de un estado de derecho.
- **Planificación y diseño urbano.** El establecimiento de la adecuada prestación de los bienes comunes, incluyendo calles y espacios abiertos, junto con un modelo eficiente de las parcelas edificables.
- **Hacienda municipal.** Para una buena gestión y mantenimiento de la ciudad, los sistemas fiscales locales deben redistribuir partes del valor urbano generado.
- **Con la consideración de las políticas urbanas nacionales.** En ellas se establece una conexión entre la dinámica de la urbanización y el proceso general de desarrollo nacional.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE HÁBITAT III

Manual Básico de la Coalición Internacional del Hábitat sobre el Proceso y Contenido Indispensables de la Conferencia Internacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Sustentables (2016)



Como se manifestó en el 7° Foro Urbano Mundial (Medellín - Colombia, 2014) y en el Prep-Com1 (Nueva York - Estados Unidos de Norteamérica, 2014), la Coalición Internacional del Hábitat (HIC)¹ exige que se conserven íntegros los compromisos y el formato de Hábitat II (1996) a medida que avanzamos hacia Hábitat III. Esto supone conservar tres principios básicos:

- Los procesos deben ser al menos tan **inclusivos** como los de Hábitat II;
- **Mantener la Agenda Hábitat** y no reducirla a una “agenda urbana” más divisiva; y
- Los **derechos humanos y la buena gobernanza** deben

continuar como soporte y guía de las políticas de asentamientos humanos y de los compromisos correspondientes.

Los diversos preparativos, procesos informativos y de discusión, así como los contenidos de Hábitat III deben estar basados en (1) una evaluación exhaustiva de los compromisos contraídos en Hábitat II; (2) una revisión del derecho a la vivienda y de las prácticas de buena gobernanza, en consonancia con las promesas de Hábitat II, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y el mayor conocimiento adquirido; y, (3) la preparación realista ante los desafíos del desarrollo de los asentamientos humanos emergentes que mejoren el “desarrollo rural y urbano equilibrado”, tal y como se acordó en Hábitat I (1976).²

Hasta ahora, ni ONU-Hábitat, ni el secretario general de la ONU han aportado una revisión o evaluación de los compromisos de Hábitat II, tampoco las directrices para los informes nacionales de Hábitat III redactadas por ONU-Hábitat. Por lo tanto, se necesitan urgentemente medidas correctivas para que el proceso, la conferencia, los temas y/o resultados de Hábitat III sean significativos y justifiquen el esfuerzo y los recursos que los múltiples actores están depositando en el proceso.

Promesas, promesas...

Las promesas hechas por los gobiernos y los aliados para el desarrollo que compartieron en el Hábitat II están clasificadas en el resultado “Compromi-

¹ La Coalición Internacional del Hábitat (HIC, por sus siglas en inglés) es una red global de más de 400 organizaciones que trabaja en más de 120 países por los derechos relativos al hábitat. Para más información, visita: www.hic-net.org (portal) y sus recursos regionales y temáticos en línea.

² Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos (Declaración de Estambul) y la Agenda Hábitat, párrs. 29, 43(10, 43(k), 109, 111, 126, 156, 163–69, A/CONF.165/14, 14 junio 1996, en: <http://www.unhabitat.org/unhcs/spanish/hagendas/index.htm>

sos” y el “Plan de Acción Mundial”, bajo siete epígrafes:

A. Vivienda adecuada para todos.

B. Asentamientos humanos sostenibles.

C. Habilitación y participación.

D. Igualdad de género.

E. Financiación de la vivienda y los asentamientos humanos.

F. Cooperación internacional.

G. Evaluación de los progresos.

Los estados y gobiernos reafirmaron sesentiún veces su obligación completa y progresiva de defender el **derecho humano a una vivienda adecuada** en el documento resultante de Hábitat II.³ Entre los compromisos específicos correspondientes a esta obligación legal está la promesa de **proteger y reparar los desalojos forzosos**.⁴

En 1996, los gobiernos también se comprometieron explícitamente a **combatir la falta de vivienda**.⁵ Ninguno de estos compromisos básicos se menciona en las Directrices de ONU-Hábitat para la preparación de los informes nacionales para Hábitat III.⁶

Los compromisos de la agenda Hábitat II son, a la vez, diversos e interrelacionados. Su naturaleza progresiva auguraba esperanza para un mejor entorno de vida a través de garantizar:

- La igualdad de género.⁷
- La protección del medio ambiente.⁸
- La práctica de la cooperación internacional.⁹
- La gobernanza participativa en todos los niveles.¹⁰
- El mantenimiento de políticas macroeconómicas justas.¹¹
- El reconocimiento de los ámbitos urbano y rural del hábitat.¹²
- Promover la gestión comunitaria de la tierra.¹³

3 Como se expresa en la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos (Declaración de Estambul), párrs. 8, y la Agenda Hábitat, *Ibid.*, párrs. 39 y 61.

4 La Agenda Hábitat, *op. cit.*, párr. 40n, 61b, y 98b.

5 Declaración de Estambul, párr. 4; La Agenda Hábitat, párrs. 8; 11; 38; 40(l); 61(c)(iv), 61 (d); 115; 119(k) y 204(y).

6 “Directrices y formato para la elaboración de informes nacionales: sobre seis temas clave, treinta cuestiones y doce indicadores,” en: <http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/spanish.pdf>

7 La Agenda Hábitat, *op. cit.*, 119(a–l), 46(a–e), 72(a), 78(f), 46(c), 51, 72, 119(j), 120(f), 127(b), 180(g), 180(l), 208(b) y 239.

8 Declaración de Estambul, párr. 1, 3, 4, 7, 9, 10 and 11; The Habitat Agenda, párrs. 128–144, y en todas partes, con un total de 278 referencias.

9 La Agenda Hábitat, *op. cit.*, párrs. 119(k), 204(a–j), 204(m) y 204(y).

10 La Agenda Hábitat, *Ibid.*, 50(c) 113(l) and 68(b).

11 *Ibid.*, párrs. 40(a), 62, 65, 67(b) 115, 186(d), 189(b) y 201(b).

12 Declaración de Estambul, *op. cit.*, párrs. 6 y 10; The Habitat Agenda, *op. cit.*, párrs. 46(d), 68, 68(c), 70(a), 70(c), 75, 79(m), 104, 113(a–n) y 114.

13 La Agenda Hábitat, *op. cit.*, párrs. 74(c), 75 y 113(m).

- Promover los mercados de tierras que satisfagan las necesidades de las comunidades.¹⁴
- La participación de múltiples sectores y la asociación con la sociedad civil y las comunidades.¹⁵
- La adopción de instrumentos innovadores que capturen la plusvalía del suelo y recuperen las inversiones públicas.¹⁶
- El aumento de la asequibilidad de la vivienda a través de subsidios y otras formas innovadoras de asistencia, incluyendo el apoyo a la vivienda de construcción propia.¹⁷

Evaluación

Como se señaló anteriormente, el título concluyente y amplio de estas promesas se refiere a la indispensable tarea de evaluar el desempeño de los principios detallados en la Declaración de Estambul y en la Agenda Hábitat. Los compromisos de Hábitat II son muchos y están resumidos en el anexo de este documento,¹⁸ denominado “Criterio de Evaluación de Hábitat II”. Esta propuesta corresponde a criterios estándares de evaluación.¹⁹

La evaluación esencial de los compromisos de Hábitat II revisaría los siguientes puntos:

- **Relevancia:** la medida en que los compromisos de Hábitat II y sus correspondientes intervenciones se alinean con las necesidades del desarrollo

llo rural y urbano, tanto de los gobiernos locales y nacionales (aquellos que implementan), como con las prioridades de los (las) beneficiarios(as).²⁰ Evaluar la relevancia de los compromisos de Hábitat II y de su implementación determinaría la forma en la que estos se relacionan con la resolución de problemas en el contexto local.

- **Coherencia:** ¿cómo el compromiso para implementar Hábitat II encontró sinergias y complementariedad con otros compromisos y políticas?. Esto respondiendo a la pregunta de ¿cómo los compromisos y resultados de Hábitat II se relacionan, de manera estricta o casual, con los resultados de los esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales, construyendo alianzas y sinergias con otras iniciativas

relevantes de colectivos nacionales, sociedad civil y aliados para el desarrollo?

- **Efectividad:** la medida en que las actuaciones se alinearon con los objetivos de Hábitat II y consiguieron resultados intencionales y no intencionales de desarrollo vinculados con el Hábitat III. Los resultados indicarían la medida en la que se han alcanzado los indicadores y objetivos, analizando las causas de éxito o fracaso, los ajustes estratégicos y el aprendizaje.

- **Eficiencia:** el grado en que los recursos (tiempo, nivel de esfuerzo, fondos, etcétera) se han convertido en resultados, considerando potencialmente alternativas más rentables y oportunas.

14 La Agenda Hábitat, op. cit., párrs. 113–14.

15 Declaración de Estambul, op. cit., párr. 8; La Agenda Hábitat, op. cit., párrs. 50(c), 61(c)(v), 113(l).

16 La Agenda Hábitat, op. cit., párr. 76(h).

17 La Agenda Hábitat, op. cit., párrs. 47; 61(c)(ii), 72(b), 73, 74.

18 “Criterio para la Evaluación de Hábitat II,” en inglés, en: <http://www.hlrn.org/img/documents/Points4UN-Habitat.pdf>.

19 Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), DAC Principles for Evaluation of Development Assistance Development Assistance Committee (Paris: DAC Working Party on Aid Evaluation, 1998); The OECD/DAC Criteria for International Development Evaluations: An Assessment and Ideas for Improvement (Paris: DAC Working Party on Aid Evaluation, 1998), en: <http://www.oecd.org/development/evaluation/50584880.pdf>; Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas (Nueva York: Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, abril 2005), en: <http://www.uneval.org/document/detail/22>; Quality Standards for Development Evaluation 2010), en: <http://www.oecd.org/dataoecd/55/0/44798177.pdf>.

20 Para ser citado explícitamente en la Nueva Agenda Hábitat. Estos incluyen personas empobrecidas, marginadas y vulnerables y grupos como: niñas(os), personas con discapacidad, desplazadas(os), personas mayores, inmigrantes, campesinos, personas sin hogar, migrantes, pueblos indígenas, trabajadoras(es) informales, habitantes informales, personas sin tierra, LGBT, personas de bajos ingresos, minorías (étnicas, raciales, etcétera.), trashumantes, personas bajo ocupación, personas con el VIH/SIDA y otras enfermedades, refugiadas(os), ocupas, apátridas, inquilinas(os), viajeras(os), pueblos indígenas, desempleadas(os), mujeres, jóvenes y otras(os).

- **Impacto:** la evaluación debe considerar los efectos positivos y negativos, intencionados y no intencionados, entre 1996 y 2016, cubriendo:

- los principales resultados alcanzados hasta ahora haciendo operativos los compromisos de Hábitat II, y

- cualquier resultado esperado que no muestre suficiente evidencia de logros.

- **Sostenibilidad:** la evaluación debe valorar la probabilidad de continuidad de los efectos positivos de los esfuerzos e intervenciones durante el periodo de la Agenda Hábitat II (1996-2016), así como la posibilidad de continuar asegurando la iniciativa local, la continuidad y réplica por parte de los (las) aliados(as) y de otros actores.

Mayor claridad y lecciones aprendidas

Basarse en los compromisos y conclusiones de Hábitat II de acuerdo con la evaluación implicaría la reconsideración e inclusión explícita de los principios y conceptos en la Nueva Agenda Hábitat.

Durante el periodo de implementación de la Agenda Hábitat II, estados, gobiernos, organismos de la ONU, otros aliados de desarrollo, incluyendo la sociedad civil y los movimientos sociales, han desarrollado

y aclarado los conceptos de derechos humanos y buena gobernanza implícitos en Hábitat II, los que se trabajaron para informar sobre el proceso de Hábitat III. Aunque proporcionar un inventario exhaustivo de estas buenas prácticas y conceptos permanece dentro de la competencia de los aliados de Hábitat III, HIC ha identificado los siguientes elementos clave, los que espera sean incluidos entre los compromisos de la Nueva Agenda Hábitat:

El derecho a la ciudad, sus elementos y derivaciones:

El concepto del “derecho a la ciudad”, aunque es anterior a Hábitat I, se ha desarrollado en diversos medios: la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, numerosas cartas locales, la “Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad” de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), asimilaciones regionales del concepto, literatura prolífica en teoría y práctica, movimientos sociales urbanos que afirman el reclamo del derecho a la ciudad y en la actual Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad.²¹ Las expresiones de los elementos del derecho a la ciudad se encuentran también en términos, entre estos: “Ciudades de Derechos Humanos”, “Derechos Humanos en la Ciudad”, “Derechos Humanos del Hábitat” y “Derechos de la ciudad.”²²

La producción social del hábitat es también un concepto de larga tradición, pero más importante es la forma dominante de construir ciudades y el espacio construido en muchas de estas, especialmente en el mundo en desarrollo. La Producción Social del Hábitat (PSH) abarca todos los procesos que no son los del mercado, y se lleva a cabo por iniciativa, gestión y control de los habitantes, genera y mejora espacios adecuados de vida, vivienda y otros elementos de desarrollo físico y social, preferiblemente sin –y a menudo a pesar de– los impedimentos planteados por el Estado u otras estructuras formales o autoridades.²³ La experiencia de la PSH proporciona una base para lograr el cumplimiento del derecho humano a una vivienda adecuada y las correspondientes obligaciones de llevar la planificación urbana y otras formas de apoyo a las comunidades involucradas en el, además de ilustrar los conceptos relativos a *partenariado popular-público* (PPP) y *partenariado popular-privado-público* (PPPP).

La función social de la tierra y la propiedad ha sido tema del gran debate sobre políticas y reformas desde Hábitat II.²⁴ En teoría, la función social es “la contribución realizada por un fenómeno a un sistema mayor del cual forma parte.”²⁵

21 Ver la página web de la Plataforma Global sobre el Derecho a la Ciudad, en: <http://www.righttothecityplatform.org.br/programacao/>.

22 Ver “Rincón de Terminología,” en inglés, Land Times/ضربان لواح, Edición 11 (Noviembre 2014), at: <http://landtimes.landpedia.org/>.

23 Para más información y casos, visite HIC general website y la página web HIC-HLRN.

24 Específicamente el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial respaldó las “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional” (2012), en: <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/>

25 Thomas Ford Hault, Dictionary of Modern Sociology (Totowa NJ: Littlefield Adams 1969), p. 139.

En la práctica, la función social de algo es su uso o aplicación para el beneficio de la sociedad, en especial, dando prioridad a los más necesitados. Por lo tanto, se realiza la función social de la tierra, propiedad, un bien, recurso o servicio cuando se satisface una necesidad de la sociedad en general o de una parte de ella.

La función social de la tierra y la propiedad, y el derecho humano a ellas en el desarrollo de los asentamientos humanos es una herramienta política que puede garantizar una distribución más equitativa de los beneficios de un sistema económico. Su aplicación es objeto de mucha de la práctica contemporánea y, en ciertos países, es un requisito constitucional.

La Plusvalía tampoco es un concepto nuevo²⁶, pero es una expresión del compromiso de Hábitat II para adoptar “instrumentos innovadores para aprovechar los aumentos del valor de la tierra y recuperar las inversiones públicas.”²⁷ Varios estados y ciudades han desarrollado los correspondientes programas, proyectos, instituciones y legislación para operacionalizar la aplicación social de la plusvalía debido al cambio de zona o uso, venta o desarrollo de la tierra o propiedad. Cuando esta plusvalía deriva de la propiedad o suelo público, el activo se considera como un valor “producido socialmente.” Aplicando la función social de esa propiedad, tales activos crean un valor que beneficia a la comunidad o municipalidad al distribuir sus beneficios

La planificación equitativa, ética, ordenada y centrada en las personas puede optimizar las economías de las comunidades, promover la densidad sostenible, fomentar la diversidad social y los usos mixtos de la tierra

entre los (las) ciudadanos(as) necesitados(as), o para otros fines públicos.

Planificación holística del hábitat: el asentamiento humano no es dominio exclusivo de una serie de colectivos. La configuración física, la definición de soluciones técnicas, las necesidades y aspiraciones humanas, además de las consideraciones ambientales de los pueblos y ciudades deben determinarse a través de la planificación urbana y regional participativa, como un bien y servicio público y un elemento del derecho humano a una vivienda adecuada.

La planificación equitativa, ética, ordenada y centrada en las personas puede optimizar las economías de las comunidades, promover la densidad sostenible, fomentar la diversidad social y los usos mixtos de la tierra, promover la inclusión, maximizar la heterogeneidad, garantizar la igualdad de oportunidades, promover espacios públicos vivibles, calles vibrantes y seguras; y, por lo tanto,

definir asentamientos humanos más funcionales, más democráticos y un medio ambiente más equilibrado.

Una planificación y visión administrativa más amplia que la llamada “nueva agenda urbana,” que llegue a ser más concebible—de hecho indispensable—dados los esfuerzos por mantener los sistemas alimentarios ciudad-región y los sistemas de transporte al reconsiderar las distinciones segregadas de “rural” y “urbano,” y posibilitar el enfoque de la ciudad-región como el metabolismo que en realidad es.

Los sistemas locales fiscales tienen que pasar de ser meros instrumentos de generación de ingresos y manejo de presupuestos a vectores de cambio con resultados reales de desarrollo. Los sistemas y servicios fiscales deben realizar su función social en apoyo a un desarrollo centrado en las personas. La inversión pública y privada debe mantener los “principios fundamentales y derechos bá-

26 También conocido como “mais-valia,” y “land-value capture” en la literatura de desarrollo urbano.

27 La Agenda Hábitat, párr. 76(h).

sicos del trabajo.”²⁸ Además, las políticas de inversión deben generar trabajo decente²⁹ para asegurar una vivienda y un hábitat accesibles. Se necesitan mecanismos reguladores que aseguren que los sistemas fiscales y los servicios financieros no sirvan únicamente a los clientes y beneficiarios, sino también a los titulares de derechos, especialmente a los hogares que necesitan una opción de tenencia para conseguir una vivienda adecuada y el bienestar humano.³⁰ Los valores producidos por la sociedad deben recuperarse para financiar y promover el acceso igualitario a los servicios públicos, la mejora continua de condiciones de vida y el completo y progresivo cumplimiento del derecho humano a la vivienda adecuada.

La responsabilidad/rendición de cuentas por violaciones de derechos relativos al hábitat, especialmente a los derechos humanos a una vivienda adecuada, a la tierra, al agua y saneamiento, a los bienes y servicios públicos deben ser incorporados en los compromisos de Hábitat III. La práctica de desalojos forzados, desplazamiento, traslado de población, incluyendo la implantación de asentamientos de colonias en territorios ocupados, manipulación demográfica, acaparamiento de tierras y otras grandes violaciones, infracciones y crímenes graves han continuado con impunidad en cada región desde Hábitat

II. Una nueva agenda de desarrollo y orden global debe poner fin a estos modelos totalmente insostenibles, comportamientos destructivos e infracciones de normas vigentes mientras garantiza la reparación para las víctimas, personas afectadas y comunidades.

Las obligaciones extraterritoriales de los estados de respetar, proteger y, en ciertos casos, hacer que los derechos humanos formen una dimensión³¹ de deberes bajo los acuerdos que contemplan el derecho humano a una vivienda adecuada, al agua y a otros de-

tan al desarrollo de los asentamientos humanos y merecen añadirse a la Nueva Agenda Hábitat. Los patrones de urbanización, políticas y sus opositores, además de las condiciones ambientales han creado temas urgentes que se deben abordar en la Nueva Agenda Hábitat:

Resiliencia: Debido al cambio climático se ha elevado la prioridad de la preparación para desastres en los asentamientos humanos y la capacidad para mantener la resiliencia, que en los asentamientos humanos y entre los habitantes

Los valores producidos por la sociedad deben recuperarse para financiar y promover el acceso igualitario a los servicios públicos

rechos relativos al hábitat. Los estados y los organismos que los constituyen también tienen la obligación de respetar y promover normas obligatorias de leyes internacionales a través de sus relaciones internacionales y sus intercambios y relaciones con terceras partes.

Avanzando

Desde 1996, desafíos y temas nuevos y crecientes afec-

es más importante durante las crisis cíclicas, tales como las financieras, las de distribución de alimentos y otros recursos. Los asentamientos humanos y sus habitantes se ven obligados a ser más resilientes para poder sobrevivir a las conmociones que se han manifestado desde Hábitat II, además de las previas al periodo de la Nueva Agenda Hábitat. Sin embargo, aunque la resiliencia sea una virtud, no debe servir como ex-

28 Ver la Organización Internacional del Trabajo [ILO, por sus siglas en inglés], “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (1998), en: <http://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>

29 Como ILO ha definido, en: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

30 “Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, Raquel Rolnik,” A/HRC/25/54, 30 Diciembre 2013, en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session25/Pages/ListReports.aspx>

31 Además de las dimensiones de los deberes nacionales, individuales y colectivos en virtud de los tratados y obligaciones erga omnes.

cosa para responsabilizar a las víctimas de las crisis y las violaciones de sus derechos humanos esperando que ellas, sus defensores(as) y los financistas soporten las consecuencias de las crisis sin poner remedio a las causas, incluyendo la rendición de cuentas de los y las responsables.

La urbanización no es inevitable: la realización del desarrollo global, como cualquier otro resultado, trata de enfrentar dilemas decidiendo entre opciones. Desde Hábitat II, ciertas partes han promovido el axioma de que la urbanización es “inevitable.”³² Esta ideología descarta la responsabilidad humana y sugiere que las fuerzas y factores de urbanización son involuntarias o son consecuencia de una fuerza mayor. También rechaza la causalidad y la responsabilidad de la coerción y angustia de la migración a las ciudades, debido a un fallo de “desarrollo equilibrado rural y urbano.”³³ Sin embargo, la urbanización no se ejecuta sola, sino que es resultado de una decisión y acción correspondiente del ser humano. El hecho y la naturaleza de la ur-

banización son resultado de la voluntad política humana, entre otras decisiones conscientes.

La urbanización es consecuencia de una decisión deliberada, tomada de entre un grupo de opciones. Con el actual modelo dirigido por el mercado, las oportunidades urbanas reales o imaginadas tampoco se realizan solas. La distribución de la riqueza y pobreza urbana es sistémica, pero también cimentada en elecciones deliberadas. Los procesos de desarrollo, incluyendo el urbano, no son inevitables, ni lineales, ni avanzan siempre hacia adelante, ni son irreversibles, sin alternativa o exentos de la moderación necesaria.

La distribución de los valores económicos, no solamente el crecimiento, es una medida crítica del desarrollo, además de una medida de éxito político y de gobierno. Los intereses privados siguen sin regulación y acaparan riqueza y recursos naturales mundiales. El mundo tiene más multimillonarios que nunca y, en algunos países,³⁴ el 10% de las personas más ricas ha superado la disparidad nacional de hace

un siglo durante el apogeo de la *Gilded Age*.³⁵ Si solo una quinta parte de la riqueza que poseen los 1.225 multimillonarios del mundo se destinara a mejorar los asentamientos humanos, tendríamos que 1 billón de dólares podría solucionar el problema de asentamientos precarios en el plazo de Hábitat III, por ejemplo.

Los estados y gobiernos fracasarían en sus deberes con los ciudadanos empobrecidos si no se comprometen a una redistribución de riqueza en Hábitat III. En cualquier caso, los pobres urbanos invertirán 1 billón de su propia producción social del hábitat en incluso menos tiempo. Bien gestionadas y apoyadas, las ganancias crearían millones de puestos de trabajo, garantizarían condiciones de vida dignas, cumplirían con los derechos humanos y mejorarían el bienestar humano.

La desigualdad de ingresos se ha impuesto como el “desafío que define nuestro tiempo.”³⁶ Hábitat III y sus estados participantes no deben fracasar ante este desafío, considerando al mercado y sus consecuencias como “inevitables.”

Conclusión

Los compromisos de Hábitat II, aunque nunca se han implementado o evaluado, proporcionan una base sólida para un mayor desarrollo de los principios y compromisos de la Nueva Agenda Hábitat en 2016. Estos compromisos deben mejorarse y ser desarrollados como se ha propuesto más arriba, esta vez con metas a las que se pueda dar seguimiento y evaluar en los siguientes 20 años. También se presenta la oportunidad de reformar ONU-Hábitat con coherencia, alineándola con el triple propósito (seguridad, desarrollo y derechos humanos), como otras organizaciones especializadas basadas en la Carta de Naciones Unidas. Una Nueva Agenda Hábitat que no esté a la altura de estos estándares se arriesga a ser abandonada, como las promesas incumplidas de Hábitat II, malgastando los grandes esfuerzos y recursos invertidos en este proceso Hábitat III y en los 40 años anteriores de desarrollo normativo. ♦

32 Ver “Manifiesto por las Ciudades,” ONU-Hábitat, World Urban Campaign, en: <http://www.worldurbancampaign.org/manifiesto-for-cities/>.

33 Como es citado arriba, nota 1.

34 Por ejemplo, Estados Unidos de América y Reino Unido.

35 Thomas Picketty, *Capital in the Twenty-first Century* (Cambridge MA: Harvard University Press, 2014).

36 “Remarks by the President on Economic Mobility,” La Casa Blanca, Oficina del Secretario de Prensa, 4 de diciembre 2013, en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/12/04/remarks-president-economic-mobility>.

PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJO Y ARTICULACIONES IMPLEMENTADAS POR HIC EN AMÉRICA LATINA Y A NIVEL INTERNACIONAL EN VISTA DE HÁBITAT III Y MÁS ALLÁ

Grupo de trabajo regional de Producción Social del Hábitat coordinado por HIC-AL

El grupo nació a raíz de una reunión que se llevó a cabo en Medellín, Colombia, en ocasión del VII Foro Urbano Mundial que se celebró en esta ciudad, en abril del 2014.

Los objetivos establecidos fueron:

1. Crear un espacio regional de articulación, análisis, intercambio de conocimientos y experiencias para la construcción teórica y/o práctica en materia de producción y gestión social del hábitat.

2. Promover espacios de reflexión que permitan hacer un balance de lo logrado hasta ahora (proyectos, programas, políticas, presupuestos), así como de los obstáculos encontrados y la viabilidad de la producción y gestión social del hábitat en América Latina en el contexto político-social actual.

3. Registrar y sistematizar las experiencias transformadoras más significativas a través de la guía para la elaboración de fichas propuesta por Enrique Ortiz.

4. Desarrollar de forma colectiva una estrategia de incidencia para posicionar los resultados de esta sistematización y las propuestas teóricas

Autora:
María Silvia Emanuelli
hic-al@hic-al.org

Coordinadora de la Coalición Internacional para el Hábitat, oficina para América Latina. México.

que surjan del grupo, a nivel nacional, regional (Minurvi) e internacional (Hábitat III).

5. Articular los hallazgos y resultados del grupo de trabajo con experiencias similares que se desarrollan a nivel internacional y en otros continentes (Proyecto Urbamonde, organización miembro de HIC en Suiza).

Hasta el momento el grupo está conformado por unas veinte entidades (entre organizaciones, redes y movimientos sociales) de la región. La mayoría avanzó en la sistematización de su caso y ha participado en el primer encuentro regional que se llevó a cabo en México en septiembre del 2015. En este espacio se tomaron una serie de acuerdos (que se encuentran detallados en la minuta disponible en el link enlistado a continuación) entre los cuales resaltan los siguientes:

1. Consolidar un comité editorial que permita avanzar con el proceso de documentación, que contribuya a identi-

car nuevos casos y que en su momento integre una comisión de comunicación para hacer visibles estas experiencias. Esta comisión desarrollará una estrategia de comunicación considerando la capacidad instalada de las organizaciones.

2. Formar una comisión de incidencia que coordine actividades en el mes de agosto del 2016, declarado por nosotros(as) “Mes de la lucha por la producción social del hábitat”. Los resultados de la sistematización serán presentados durante este mes en todos los países de América Latina a través de actividades movilizadoras impulsadas por los comités populares rumbo a Hábitat III.

3. Desarrollar mecanismos de intercambio y formación entre los propios movimientos aprovechando la infraestructura de las organizaciones en cada país y retomando las plataformas pedagógicas existentes (escuelas cooperativas de Suramérica y Centroamérica, por ejemplo).

Una segunda reunión de este grupo se llevará a cabo en el verano del 2016. En ese espacio, entre otras cosas, se tomarán una serie de acuerdos relacionados con la presencia del grupo de trabajo en Hábitat III.

B. Comités populares rumbo a Hábitat III

Durante el encuentro del grupo de trabajo de producción social del hábitat, las organizaciones participantes elaboraron un llamado para conformar comités populares rumbo a Hábitat III –en el que podrán participar miembros de HIC pero también organizaciones que no sean parte de la coalición– para denunciar e incidir en las posturas de los gobiernos en esa conferencia. En el documento se define el acceso al suelo y el territorio como base fundamental de esta lucha y de las propuestas que podrían provenir de los comités, ya que contempla ampliamente el concepto de producción social de un hábitat más justo, más humano y más solidario. En los meses siguientes se conformaron los comités en Bolivia, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Uruguay, mientras que los primeros meses del 2016 se esperan acciones en este mismo sentido en Argentina (lanzamiento del Comité 4 de marzo), Ecuador y Perú.

Cada comité definirá su conformación y su agenda local para hacer escuchar la voz de sus pobladores alrededor de diferentes temas relacionados con el hábitat urbano y rural, buscar la articulación nacional y regional y, de ser posible, la incidencia en los documentos preparatorios de Hábitat III (nacionales, regionales e internacionales).

Para mayores informaciones se puede consultar:

- Blog del grupo <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/>

- Ficha para sistematizar casos transformadores de PSH: <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/registro/>

- Acuerdos tomados en la primera reunión del grupo de trabajo que se llevó a cabo en septiembre 2015 en México: <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/encuentro-mx-2015/>

Para realizar preguntas y para sumarse al grupo pueden escribir a: hic-al@hic-al.org y jeronimo@hic-al.org

Además, se articulará con los demás comités alrededor de, por lo menos, cuatro temas:

1. El impulso y difusión de la Producción Social del Hábitat (PSH)

2. El establecimiento del mes de lucha por la PSH, a celebrarse a partir de agosto del 2016 con acciones de visibilización como la publicación y presentación de las experiencias que el grupo de trabajo regional de PSH está sistematizando.

3. La construcción de un posicionamiento popular frente a la nueva Agenda Urbana que surja de Hábitat III.

4. El desarrollo de una acción colectiva y simultánea en los diferentes países de la región en el mes de octubre del 2016 coincidiendo con Hábitat III, que se llevará a cabo en Ecuador.

Para mayor información se puede consultar:

Llamado a la conformación de los comités: http://hic-al.org/eventos.cfm?evento=1887&id_categoria=1)

Actividades registradas hasta ahora: http://hic-al.org/eventos.cfm?id_categoria=7

Video explicativo de los comités: <https://www.youtube.com/watch%3Fv%3DSUQKjxerrl4>

Para realizar preguntas al respecto se puede escribir a: hic-al@hic-al.org y comunicacion@hic-al.org

En el mes de diciembre del 2015 varias organizaciones de HIC en América Latina se reunieron virtualmente y establecieron, entre otras cosas, la necesidad de contar con una identidad gráfica y un texto más detallado sobre los objetivos de los comités y posibles acciones conjuntas. Es así como a mediados de febrero HIC-AL envió a la membrecía una propuesta de documento que actualmente se revisa. Al cierre de este trabajo la agenda será ampliamente difundida y traducida a otros idiomas para favorecer la conformación de los comités, incluso en otras regiones.

C. Grupo de trabajo internacional rumbo a Hábitat III coordinado por el Secretario General de HIC

El grupo empezó a funcionar desde el año 2015 con la finalidad de mejorar la articulación entre la membrecía de HIC, amigos y aliados, y para desarrollar acciones de incidencia y movilización antes, durante y después de Hábitat III.

El trabajo se organiza a través de reuniones virtuales convocadas cada mes o dos meses con el objetivo de compartir información y establecer estrategias. Este espacio ha elaborado una serie de documentos de posicionamiento en vista de la conferencia de la ONU y ha recopilado documentos de organizaciones aliadas.

En este marco ha establecido también un acuerdo con la *The Barlett Development Planning Unit*, del *University College* de Londres para llevar a cabo procesos de investigación. El primero en desarrollarse apoyó las actividades de incidencia de

la HIC realizando un análisis crítico de los procesos y contenidos de los informes nacionales que se llevaron al segundo PrepComm de Hábitat III. Tras una síntesis inicial de los informes entonces disponibles, se identificaron las referencias a los principios del “Derecho a la Ciudad” y se analizó el tipo de participación de la sociedad civil en la redacción de las agendas internacionales urbanas (la versión completa del documento está disponible en inglés en el link: https://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/habitat-III/outputs/Habitat_III_National_Reporting_Processes_-1.pdf)

Al terminar este proceso se acordó continuar con la colaboración desarrollando dossiers sobre la situación urbano territorial en América Latina y África, documentos que puedan servir para ofrecer nuestra visión frente a los informes regionales rumbo a Hábitat III producidos por las agencias de la ONU (en el caso de la región, por la Cepal). Los colegas del DPU han elaborado los términos de referencia sobre los que este trabajo se regirá. Esa institución quedó encargada del dossier africano junto con miembros de HIC y aliados de la región. En el caso de América Latina, el documento lo promueve HIC-AL con el apoyo de Raúl Wagner y Fernanda Levenzon de la Universidad General Sarmiento de Argentina, Ana Falú y Olga Segovia de la Red Mujer y Hábitat, la presidencia y el secretariado de HIC. A inicios del mes de febrero se compartió con la membresía un cuestionario que permita recopilar información de cada país para esta publicación, que deberá enviarse a HIC-AL a más tardar para el 14 de marzo.

Para mayores informaciones se puede consultar:

- Blog del grupo <https://habitat3hic.wordpress.com/category/working-group/>
- Síntesis de las principales propuestas de HIC para Hábitat III: http://www.hic-gs.org/content/Sintesis_de_las_principales_propuestas_de_HIC_al_proceso_preparatorio_de_habitat_III.pdf
- “Principios básicos para Hábitat III”: http://hic-gs.org/content/Habitat_III_BasHICos_resumen_es.pdf
- Balance de Enrique Ortiz sobre lo ocurrido en Hábitat I y II: http://hic-gs.org/content/Foro_Vancouver_1976-2006.pdf

Para preguntas y para sumarse al grupo pueden escribir a: gs@hic-net.org

1. Plataforma global por el derecho a la ciudad coordinado por POLIS (miembro de HIC en Brasil) HIC-AL e HIC

La Plataforma Global tiene como antecedente el amplio trabajo desarrollado por HIC y muchos aliados sobre el derecho a la ciudad a partir de los

años 90. En este marco, en los diferentes foros sociales mundiales se logró conformar una amplia articulación de actores interesados en la elaboración de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (disponible en: <http://hic-al.org/derecho.com> base=2&pag=derechociudad2).



Foto: desco

En los años siguientes a 2005, este trabajo quedó parcialmente estancado hasta reactivarse en vista de Hábitat III. Es así como en octubre del 2013 se realizó en México el taller internacional titulado **“Avanzando hacia la implementación del derecho a la ciudad en América Latina y a nivel internacional”** en el que se debatió la pertinencia de lanzar una plataforma sobre el tema, así como revisar y validar los resultados parciales de la investigación internacional sobre la situación de este derecho en países y ciudades de América Latina, Europa y de África.

(la investigación final se puede consultar en: http://www.righttothecityplatform.org.br/download/publicacoes/00%20investigacio_n_%20avanzando%20en%20la%20implementacio_n%20del%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf)

Un poco después, y como parte de ese proceso, se organizaron encuentros durante el VII Foro Urbano Mundial para continuar discutiendo la propuesta de la Plataforma Global y llevar a cabo actividades de capacitación sobre formas de implementación del derecho a la ciudad.

Finalmente la Plataforma vio la luz en un encuentro que se llevó a cabo en Brasil en el mes de noviembre del 2014, con la presencia de 158 representantes de organizaciones no gubernamentales, redes y foros, instituciones académicas, sector público, movimientos populares, fundaciones y

organizaciones internacionales, sumando en total 104 instituciones de carácter internacional, regional, nacional y local de diferentes continentes.

El encuentro sirvió también para definir principios, conceptos, temas, compromisos, metas y plan de acción de la plataforma para avanzar en la consolidación de ciudades justas, democráticas y sustentables. Entre las temáticas tratadas se destacan las perspectivas de implementación del derecho a la ciudad, la seguridad de las mujeres en las ciudades, los conflictos urbanos actuales, así como los temas contenidos en el balance de la investigación internacional sobre formas de implementación del derecho a la ciudad en ciudades de diversas regiones del mundo.

El Encuentro Internacional promovió, a través de talleres y mesas de discusión, el debate en torno a los ejes temáticos estructurantes de la Plataforma Global, a saber: I. Derechos humanos en las ciudades, II. Gobernanza democrática y participativa en las ciudades, III. Urbanización y uso sustentable del territorio e inclusión social, IV. Desarrollo económico e inclusión social en las ciudades.

Sirvió también para estructurar las líneas generales del Plan de Acción de la Plataforma Global, que contiene los siguientes componentes: I. Formas de incidencia por el derecho a la ciudad, II. Investigación y formación sobre derecho a la ciudad, III. Comunicación, sensibilización y dimensión cultural de la acción por el derecho a la ciudad, IV. Articulación y alianzas de la plataforma. La participación en dichos grupos está abierta a las instituciones, organizaciones, foros y redes que tengan interés en formar parte y colaborar con el desarrollo de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad.

Hasta el momento el trabajo de incidencia ha sido el que más desarrollo ha tenido. En este marco se han logrado posicionar representantes de la plataforma en el *policy unit* sobre derecho a la ciudad que está elaborando un documento sobre este tema, el que será debatido por los gobiernos en vista de la construcción de la Agenda Urbana que surja de Hábitat III. Además, se han llevado a cabo y se están organizando, talleres regionales de la plataforma dentro de los que se estrechan alianzas, se desarrollan estrategias aptas para cada lugar y se avanza en la capacitación relacionada con este derecho. ♦

Para mayor información se puede consultar:

Blog: <http://www.righttothecityplatform.org.br/>

Para preguntas y para sumarse al grupo: guillermo@right2city.org, lorenazarate@yahoo.com.mx e hic-al@hic-al.org

LOS SIETE PECADOS CAPITALES DE HÁBITAT III

“Todo ha sido pensado antes, pero el problema es pensarlo de nuevo”

Johann Wolfgang Goethe

Autor:
Joseph Schechla

jschechla@hlrn.org

Coordinador de la Red para los Derechos a la Vivienda y la Tierra (HLRN por sus siglas en inglés), una estructura especializada de la Coalición Internacional para el Hábitat con base en El Cairo, Egipto.

Al momento de la elaboración de este texto la participación de la sociedad civil en la Agenda Hábitat (también conocida como Programa Hábitat) ha pasado por diferentes etapas. Cuarenta años de experiencia nos han enseñado mucho sobre las posibilidades, las necesidades y las expectativas de una Agenda Hábitat global. El primer Foro de Hábitat y la Conferencia de las Naciones Unidas en Vancouver (Canadá) en 1976, fueron una epifanía. Definieron varios hitos.

A pesar de los peligros de las políticas globales y la naturaleza de la toma de decisiones gubernamentales, Hábitat I nos dejó con un estándar sin precedentes. Consagró solemnes compromisos de los estados y sus gobiernos para hacer frente a los diversos desafíos que supone albergar la humanidad en asentamientos humanos que se encuentran en diferentes

contextos. Incluyó una serie de compromisos comunes para “el desarrollo rural y urbano equilibrado”, considerando que todos los asentamientos humanos están de alguna manera vinculados. Hábitat I también prometió que los gobiernos encontrarían formas de devolver los valores socialmente producidos, incluyendo el uso de las tierras y los recursos de la población, lo cual garantizaría una distribución equitativa y fondos para fines sociales.

Fue un momento de desarrollo normativo significativo. Diez años después de la adopción de los dos Pactos de Derechos Humanos (1966), Hábitat I fue una de las primeras conferencias internacionales que incluyó los nuevos estados independientes de África. También fue la primera conferencia de la ONU a la que asistió oficialmente la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). La arquitectura y el simbolismo del foro público en 1976 también reflejaron la presencia de

los pueblos indígenas de Canadá, ellos fueron los anfitriones de los eventos en su tierra ancestral.

Evolución

Es evidente que gran parte del mundo ha cambiado desde entonces. Pero también hay muchas cosas que siguen igual. Sin embargo, el tema de la participación de la sociedad civil en la Agenda de Hábitat de Vancouver (Canadá) fue un hito importante. Muchos de los participantes “no oficiales” encontraron una causa común en la conformación de una plataforma ciudadana que más tarde se convirtió en la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC). Los fundadores de HIC dedicaron sus esfuerzos a apoyar –y desarrollar– la Agenda Hábitat, un compromiso que perdura hasta hoy.

Lo que fue diferente y mejor en el momento de la renovación de la Agenda Hábitat en Estambul (Turquía), en 1996, fue la presencia activa de una

sociedad civil organizada, con experiencia de seguimiento a la Agenda Hábitat y de apoyo en su desarrollo posterior. Mientras que la Agenda Hábitat II reafirmó muchos de los compromisos de Hábitat I, incluyendo los citados anteriormente, la nueva Agenda Hábitat fue más allá para alinearse con las obligaciones de derechos humanos como una característica central de Hábitat II, reconociendo los tratados vigentes de derechos humanos al momento de su adopción.

En esencia, los principales logros de Hábitat II fueron: **(1) la afirmación de centralidad de los derechos humanos**, en particular, la realización progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada (según lo dispuesto en los instrumentos internacionales) en todos los asentamientos humanos, y **(2) el reconocimiento de los principios de buen gobierno en un desarrollo rural y urbano equilibrados**. Esos dos pilares de la Agenda Hábitat II se reflejan en la Declaración de

Estambul y la misma Agenda Hábitat. Otros compromisos demuestran la continuidad e integralidad que existieron entre la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Vancouver, 1976) y la segunda (Estambul, 1996).

Hábitat II también consagró una definición del concepto de hábitat como *“un enfoque regional y transectorial de la planificación de los asentamientos humanos que destaque las vinculaciones entre zonas rurales y urbanas y considere a las aldeas y las ciudades como dos extremos de una serie continua de asentamientos humanos en un ecosistema común.”* (H2, párrafo 104)

Avanzando hacia Hábitat III, podemos presumir la existencia de un compromiso más amplio que nunca de la sociedad civil, tanto dentro como fuera de los procesos oficiales. Sin embargo, ¿dónde está la integridad de los compromisos de la Agenda Hábitat? Al analizar la multiplicidad de procesos



Foto: HIC-AL



Foto: desco

que conducen a la cumbre que se desarrollará en octubre del 2016 en Quito (Ecuador), se ha hecho evidente que la sociedad civil tendrá que desempeñar un papel asertivo para asegurar que los valores de la Agenda de Hábitat II cuenten como un piso mínimo e inviolable de la nueva agenda para los próximos 20 años.

Al igual que en todas las conferencias de las Naciones Unidas, que se desarrollan con años de distancia las unas de las otras, actualmente nos enfrentamos al peligro real de que los estados y sus aliados presionen para bajar el estándar en relación con el anterior. Sin embargo, para la mayor parte de la sociedad civil global, incluso los movimientos sociales, grupos de base y otros actores interesados, los compromisos de Hábitat II son los fundamen-

tos sobre los cuales Hábitat III debe erigirse.

No obstante, esta visión no es compartida por ONU-Hábitat, la agencia que tiene la responsabilidad principal en relación con la Agenda Hábitat. Esta instancia hace un llamado a elaborar una “nueva agenda urbana”, descuidando así el desarrollo equilibrado de todo el hábitat humano. En su lugar, la urbanización y el crecimiento de la ciudad son presentados como los impulsores del desarrollo económico, como si el objetivo prioritario del futuro de la humanidad fuera la homogenización. De hecho, la búsqueda de la privatización del hábitat ha sido por largo tiempo el consejo de ONU-Hábitat a los gobiernos, desde que la agencia abandonó de forma explícita la Agenda Hábitat, poco después de que viera la luz.

De hecho, si se consulta el informe anual del Secretario General de la ONU titulado “Aplicación coordinada de la Agenda Hábitat”, o el informe periódico del Segundo Comité de la Asamblea General llamado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)”, se notará la ausencia de menciones de los compromisos de Hábitat II o lo referido a su implementación. De la misma forma, ONU Hábitat ha abandonado sus funciones de supervisión de la Agenda Hábitat.

La recientemente llamada “Agenda Urbana” promete reemplazar la intencionalmente olvidada Hábitat II sin mirar atrás. Sin embargo, su relectura no solo es esencial para el debate actual sobre el hábitat, sino que también revela el elevado gasto de recursos que se requiere en los procesos de Hábitat III para reinventar la rueda. Sin embargo, invisibilizar la existencia de diferentes hábitats humanos por una agenda exclusivamente urbana es como reinventar una “rueda cuadrada”.

Este punto de vista nuevo y miope también podría perjudicar a la sociedad civil en su totalidad. Mientras que las agendas y las declaraciones que emanan de las múltiples reuniones regionales y temáticas que se están llevando a cabo previo a Hábitat III han sido “cocinadas” antes de la sesión de apertura, la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las prioridades que esta conferencia debería contemplar ha sido reducida. Además, el Comité Ejecutivo de la Asamblea General de Socios (GAP), espacio de participación oficial de sectores externos al ámbito gubernamental,

recientemente resolvió no ofrecer aportes para la Agenda de Hábitat III, sino más bien posicionarse como un grupo que implementará sus resultados todavía desconocidos.

La “nueva agenda urbana” que se está promoviendo y que como se anticipó, no contempla los compromisos básicos de derechos humanos en materia de hábitat, preocupa por el daño que puede llegar a provocar en materia de solidaridad entre los diferentes grupos de la sociedad civil. Desestimar deliberadamente el hábitat rural, peri-urbano y otros asentamientos humanos en la Conferencia Hábitat III podría llevar a que los grupos campesinos e indígenas —con los que se ha compartido la lucha por la Agenda Hábitat— se sientan excluidos del debate.

La experiencia de la sociedad civil en los últimos 14 años de debate sobre el “Derecho a la ciudad” ha mostrado que un enfoque exclusivamente “urbano” provoca potenciales divisiones. En el 2009, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales intentaron llamar la atención sobre este riesgo y enfrentarlo en el

Foro Social Mundial (FSM) de Belém (Brasil). Es así como los participantes produjeron un documento de convergencia y un mensaje que llevamos también al FSM en Dakar (Senegal) el 2011. En el texto, organizaciones urbanas, rurales e indígenas se comprometen a no enfrentar sus objetivos, sino más bien a desarrollar una mutua comprensión, solidaridad y objetivos estratégicos comunes.

En el proceso actual, la sociedad civil debe reflexionar y renovar el compromiso de tratar nuestro hábitat humano como un todo integral, desarrollar la cooperación, valores compartidos y complementariedad. Abandonar la Agenda Hábitat por un conjunto de principios que se detienen en los límites de la ciudad no es el proceso —o mundo— que necesitamos.

Una lectura de los compromisos de la Agenda Hábitat anterior, además de una revisión de los acuerdos de la sociedad civil inspirados en ella también revela varios temas críticos y valores descuidados en el proceso actual hacia Hábitat III. Estos se pueden resumir en unos pocos pre-requisitos necesarios a asegurar el futuro del buen desarrollo del hábitat humano.

Siete pecados capitales (por omisión)

HIC ha sido elocuente en diferentes foros y explícito en distintos escritos sobre la necesidad de un proceso de seguimiento y evaluación rigurosa para aprender de las lecciones derivadas de la aplicación de Hábitat II. Del mismo modo, la Coalición ha señalado la necesidad de que la nueva Agenda Urbana se comprometa a un mecanismo de seguimiento y evaluación para los próximos 20 años, además de aplicar los criterios de evaluación estándar para este tipo de documentos, tal como HIC ha expresado en el texto titulado “Principios Básicos de Hábitat III.”¹

La ausencia de estos mecanismos es lo que ha permitido la amnesia actual sobre el espíritu y contenido de las Agendas Hábitat. Lo anterior también se suma a lo que podríamos llamar los siete pecados capitales por omisión de Hábitat III, que se pueden identificar tanto en el proceso como en el contenido.

He aquí un breve inventario de los enfoques olvidados pero indispensables para la nueva Agenda. Si pretende que se la tome en serio es imprescindible que aborde lo siguiente:

(1) La financiación de la vivienda, la tierra y hábitat: que se perfila como una de las omisiones más graves en las deliberaciones en curso, a pesar de las trágicas lecciones aprendidas —pero nunca aplicadas— de la crisis norteamericana de las hipotecas y la consecuente crisis del sistema financiero global. HIC se ha unido a otras redes y grupos de la sociedad civil en una carta abierta a los organizadores de Hábitat III para corregir esta flagrante omisión.

1 http://hic-gs.org/content/Habitat_III_BasHICos_resumen_es.pdf

(2) La revisión de la política demográfica existente: los documentos temáticos (*issues papers*) producidos para el proceso de Hábitat III y los mensajes de ONU-Hábitat reiteran la supuesta “inevitabilidad” del crecimiento y movimiento poblacional que exige una mayor urbanización. Sin embargo, el mundo no ha sido sometido a una revisión de las políticas demográficas desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en 1994. El ya olvidado programa de acción de la CIPD pretendía integrar estrategias demográficas y de desarrollo, y gestionar la población para asegurar un crecimiento económico sostenido y “erradicar la pobreza” (Principio 7). Ese documento de política internacional reconoció los vínculos inextricables entre la política poblacional y el éxito del desarrollo; sin embargo, la ausencia de un reconocimiento explícito de este vínculo en las contribuciones a Hábitat III sugiere –siempre que no se decida modificar esta situación– que este tema contará con poca o ninguna atención en el documento final.

(3) La incorporación de los derechos humanos universales e interdependientes y obligaciones correspondientes: una reflexión del desarrollo normativo que se ha dado desde 1996 en la materia le serviría a los redactores de la Agenda Hábitat para buscar coherencia con la legislación internacional vigente. Sin embargo, hasta la fecha, las dimensiones más relevantes del derecho internacional han estado ausentes de los documentos y el discurso de Hábitat III. Como mínimo, la nueva Agenda debería reconocer las obligaciones comunes (pero diferenciadas) de todas las esferas del gobierno –incluidas las instituciones centrales, las autoridades locales y los gobiernos locales donde existan– de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En particular, esto reafirmaría su compromiso clave para la realización plena y progresiva del derecho humano a una vivienda adecuada, incluyendo las diferentes expresiones que se han desarrollado desde 1996. Este compromiso –y efectivamente una obligación de los estados– debería tomar en consideración conceptos como el “derecho a la ciudad”, junto con “ciudades de derechos humanos”, “derechos de la ciudad”, “derechos urbanos”, “hábitat de derechos humanos”, etcétera. En este sentido, además, cualquier referencia a un lema relacionado con el “derecho a la ciudad” sería totalmente insuficiente si no se expresara también como parte integral de un “hábitat de derechos humanos”, que es un concepto más abarcador, más incluyente y no discriminatorio que uno referido exclusivamente a los habitantes de la ciudad. Este enfoque también debe incluir una reafirmación de la promesa (incumplida) de Hábitat II para combatir el fenómeno de las personas sin hogar y para prevenir y poner remedio a los desalojos forzosos.

(4) Las consecuencias del conflicto, la ocupación y la guerra en el hábitat humano: Es inconcebible que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconozca el gran reto de la “ocupación extranjera y militar” como un obstáculo para el desarrollo, pero no ofrezca ninguna meta, objetivo o indicador hacia su eliminación. La respuesta de la ONU frente a esta situación resulta también limitada si no se desarrolla el principio básico de la Carta de las Naciones Unidas, es decir implementar derechos humanos tanto a nivel preventivo como en el ámbito de reparación. Hábitat III debe aprender de otros precedentes normativos que reconocen la necesidad de reforzar la coherencia “mediante el fomento de la coordinación de las políticas y medidas adoptadas en el ámbito de la asistencia humanitaria, el desarrollo y los derechos humanos.”

(5) La lucha contra la corrupción en la urbanización y el desarrollo de los asentamientos humanos: algunos autores han advertido que el desarrollo urbano sólo puede tener éxito cuando la corrupción se aborda de manera efectiva. Del mismo modo, la lucha global contra la corrupción depende críticamente de las ciudades. Es imperativo entonces, que las consecuencias devastadoras de la corrupción se conviertan en una prioridad en el ámbito del desarrollo de los asentamientos humanos en las próximas décadas. El documento temático y el borrador de documento marco de Hábitat III sobre gobernanza urbana admiten que “la corrupción local constituye uno de los grandes flagelos del mundo urbanizado”. Sin embargo, este es sólo un punto de partida tardío para cualquier compromiso práctico en una Nueva Agenda Urbana.

(6) El concepto y enfoque del “metabolismo del hábitat”: una perspectiva integral y orgánica que permita entender los asentamientos humanos como las entidades vivas que nos aproximan al hábitat como a cualquier metabolismo. En el desarrollo de los asentamientos humanos la gestión, la gobernanza y la planificación, el metabolismo del hábitat, permite la visión holística que aborda y trata a un asentamiento humano como un organismo vivo y busca conservarlo. Las infraestructuras, el uso eficiente de recursos, la producción, la viabilidad medioambiental y el bienestar humano son elementos claves de este metabolismo. Esto incluiría el reconocimiento de los sistemas alimentarios ciudad-región y la seguridad soberanía alimentaria; infraestructuras; planificación, uso y manejo de recursos: energía; movilidad de la mano de obra; sistemas de agua; transporte, etcétera, cuyos atributos naturales son mucho más que simplemente “urbanos”.

(7) Métodos y mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados: con su omisión en Hábitat II y el silencio que hay en Hábitat III acerca de ellos, volvemos a nuestro punto de partida. Las mayores lecciones aprendidas en la implementación de Hábitat II en los últimos 20 años han sido desperdiciadas por las Naciones Unidas al desestimar sus compromisos. La negativa oficial hasta la fecha, de evaluar la implementación –o incluso recordar– los compromisos de Hábitat II ha generado interrogantes en cuanto a la credibilidad de una nueva agenda que, a pesar de cualquier nombre que se le dé, podría llegar a enfrentar en el futuro el mismo olvido. Se necesitan entonces procesos de seguimiento rigurosos para Hábitat III, para evitar los fracasos relacionados con las agendas previas y sus planes de acción. Para ello, HIC y otros han propuesto basarse en el ejemplo de los mecanismos de seguimiento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) que incluyen un Mecanismo Internacional de la Sociedad Civil y un Comité de Planificación de las ONG/OSC. Sin embargo, esto requiere deliberaciones urgentes antes de que el documento final repita esta grave omisión.

Conclusión

Cada uno de estos siete pecados capitales merece un documento temático, un proceso de deliberación y reconocimiento en la Nueva Agenda Hábitat. Sin embargo, los organizadores de Hábitat III, en particular ONU-Hábitat y el Secretariado de Hábitat III no escuchan razones. Si no se hace

así, la posteridad no guardará un recuerdo positivo de ellos.

Como de costumbre, estas omisiones atribuyen una responsabilidad aún más grande a la sociedad civil ya que es la parte más interesada en visibilizarlas y en denunciar los peligros que estas ausencias implican. Hasta ahora, como lo demuestra la postura inerte del GAP, gran parte de la sociedad

civil que participa en ese espacio y otros grupos interesados han expresado una mayor preocupación por su posicionamiento y presencia en las reuniones oficiales; pero mucho menos esfuerzo se ha gastado en trabajar el contenido necesario de la política mundial en materia de hábitat. Octubre está cerca: el tiempo para corregir los errores es ahora. ♦

LA NECESARIA PIEDRA ANGULAR PARA HÁBITAT III: el derecho a la ciudad

La conferencia de Quito (Ecuador) ofrecerá una gran oportunidad para volver a formular la vida en los asentamientos humanos y el derecho a la ciudad puede ayudar a garantizar que todas y todos podamos vivir con dignidad en territorios democráticos, sostenibles y justos. Y es importante destacar que estos modelos ya existen.

Las ciudades son territorios con una riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural significativas, tanto reales como potenciales. Sin embargo, los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países tienden a concentrar la renta y el poder, generando pobreza, exclusión, degradación medioambiental y migración entre otros problemas en las áreas urbanas. Además, las políticas públicas contribuyen a menudo a este proceso ignorando los aportes de las comunidades locales a la construcción de la ciudad y la ciudadanía de sus habitantes. Estas políticas son, además,

perjudiciales para la sociedad y la vida urbana.

Estas preocupaciones están en el corazón del preámbulo de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, un documento que surgió hace casi una década y media. La carta tiene el objetivo de precisar las responsabilidades de los gobiernos locales y nacionales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales para garantizar que todas las personas vivan con dignidad en las áreas urbanas.

El derecho a la ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrada en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a la escala de ciudad y su entorno rural. Este es un derecho colectivo que confiere legitimidad de acción y de organización a los habitantes, un derecho basado en sus usos y costumbres para alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado.

Como todos los derechos humanos, el derecho a la ciudad es interdependiente de to-

Autora:
Isabel Pascual

isabel@hic-net.org

Coordinadora de comunicación del Secretariado General de la Coalición Internacional por el Hábitat. El Cairo, Egipto.

dos los derechos humanos internacionalmente reconocidos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales). A esta suma, el derecho a la ciudad incorpora las dimensiones de territorialidad y, por supuesto, de vida urbana.

Este enfoque no es nuevo. Muchas de estas ideas han sido parte de debates, propuestas y experiencias de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de todo el mundo durante los últimos cincuenta años. Hace dos décadas, muchos de estos grupos también incorporaron el derecho a la ciudad en sus preparativos para la última conferencia Hábitat, que tuvo lugar en Estambul (Turquía) en 1996.

No obstante, el derecho a la ciudad no se incluyó explícitamente en la estrategia resultante de este evento, y en estos veinte años todavía no ha sido reconocido como un derecho codificado por las Naciones Unidas. Mientras tanto, los preparativos para la próxima conferencia Hábitat, que se celebrará en Quito (Ecuador) en octubre, están ya bastante encauzados. Por lo tanto, ahora debemos reconocer que muchos de los elementos del derecho a la ciudad son parte central de las discusiones y debates que se llevarán a Hábitat III y a la estrategia global que se acordará en Quito.

Expectativas y preocupaciones

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, un foro abierto de diferentes actores que trabajan en estos temas, se creó para avanzar en los debates sobre la definición e implementación del derecho a la ciudad. Sin embargo, aunque

los miembros de la Plataforma Global miran el proceso Hábitat con grandes expectativas, también tienen grandes preocupaciones. Y en la cima de esta lista está la falta de evaluación de la implementación de la agenda adoptada en Hábitat II, incluyendo el cumplimiento de los compromisos relacionados. De hecho, la situación en los asentamientos humanos en todo el mundo se ha deteriorado dramáticamente en las dos últimas décadas, a pesar de las promesas hechas en Estambul en 1996.

Los miembros de la Plataforma Global también están preocupados por la aparente reducción de la Agenda Hábitat a un enfoque únicamente urbano. Si esto se traslada a la “Nueva Agenda Urbana”, nombre dado a la estrategia que surgirá de Hábitat III para los próximos 20 años, fracasará en dar prioridad adecuada a la continuidad —de hecho, la simbiosis— entre las áreas rurales y urbanas.

Una promesa clave de la Agenda Hábitat de 1996, después de todo, fue vincular los derechos humanos a la gobernanza con *“un enfoque regional e intersectorial de la planificación de los asentamientos humanos que destaque las vinculaciones entre zonas rurales y urbanas y considere a las aldeas y las ciudades como dos extremos de una serie continua de asentamientos humanos en un ecosistema común”*.

Del mismo modo, parece que las discusiones hacia la “Nueva Agenda Urbana” propuesta están abandonando los compromisos previos con enfoques de derechos humanos. El Documento Marco Político “El Derecho a la Ciudad y Ciudades para Todas y Todos” se beneficiaría de la expresión

más ordenada del derecho a la ciudad reflejada en la literatura y en la Carta Global. También debería reconocer los compromisos de la Agenda Hábitat que ya apoyan los reclamos y principios operativos del derecho a la ciudad. Estos principios incluyen la gestión democrática de la ciudad, la implementación del derecho humano a una vivienda adecuada y la interdependencia del desarrollo urbano y rural.

Finalmente, a los miembros de la plataforma les preocupa la falta de participación significativa, hasta ahora, de la sociedad civil en el proceso Hábitat III. Es crítico que este proceso ignore que las personas deben estar en el centro de cualquier estrategia que salga de Hábitat III, y no solamente con su presencia sino como actores claves en la definición del contenido e implementación de la nueva agenda.

Dadas estas preocupaciones, la sociedad civil tiene el rol fundamental en el proceso Hábitat III de recordar los compromisos asumidos por los gobiernos y otros aliados de la Agenda Hábitat en las dos conferencias anteriores. De esta manera, los diferentes actores necesitarán evaluar los progresos realizados y destacar cualquier estancamiento o vacío en ella.

Los grupos de la sociedad civil necesitarán difundir sus experiencias y propuestas en el marco del proceso Hábitat a nivel nacional e internacional. Hasta el momento, pocos de los Comités Hábitat Nacionales e informes nacionales existentes han sido redactados con una participación mínima de las organizaciones y comunidades locales.

Soluciones y modelos

Los miembros de la Plataforma Global creen firmemente que el proceso de elaboración de la Nueva Agenda Hábitat debe seguir un enfoque de derechos humanos, con el derecho a la ciudad como su piedra angular. Deben adoptarse medidas concretas para superar la desigualdad, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para garantizar un hábitat adecuado, tanto en la ciudad como en el campo.

Por ejemplo, una nueva agenda necesitará implantar y aplicar instrumentos participativos existentes de planeación y elaboración de presupuestos. También necesitará institucionalizar el apoyo a la producción y gestión social del hábitat y democratizar los espacios de gestión territorial. Esta nueva

nes Unidas, Hábitat III está diseñada para reunir actores globales que debatan y tracen nuevos caminos para el cumplimiento de los retos de asegurar asentamientos humanos equitativos y sostenibles donde haya igualdad de oportunidades, democracia y justicia social. En Quito, los estados miembro acordarán una Nueva Agenda para enfrentar los desafíos presentes y futuros de la urbanización y la vida en las ciudades.

En este sentido, es crucial reconocer los logros e innovaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, basadas en el derecho a la ciudad y en otros derechos humanos para todas y todos. De hecho, ya hay una gran cantidad de modelos valiosos por todo el mundo que muestran enfoques innovado-

ciones en los gastos públicos para establecer prioridades en las inversiones de la región.

La perspectiva del derecho a la ciudad se está aplicando a través de nuevas maneras de pensar la tenencia y el uso del suelo urbano. En una gran variedad de países (Australia, Bélgica, Canadá, Nueva Zelanda, Uganda, Reino Unido, Estados Unidos, por ejemplo) los fideicomisos de tierras comunitarias (*Community Land Trusts*) se han creado para garantizar la propiedad y administración democrática del suelo y de los inmuebles locales. Este modelo implica rescatar la idea de los derechos colectivos a la tierra y a la vivienda.

En Sudáfrica, mientras tanto, está emergiendo la práctica de mejoramientos informales participativos de asentamientos. Este planteamiento también promueve el reconocimiento de la función social de la tierra y aprovecha las capacidades de las comunidades urbanas en la identificación y formulación de alternativas a las intervenciones de desarrollo actuales.

Finalmente, Colombia fue uno de los primeros países en adoptar “instrumentos innovadores para aprovechar los aumentos del valor de la tierra y recuperar las inversiones públicas”, como se prometió en la Agenda Hábitat.

En suma, estos son algunos modelos interesantes que ofrecen una gran oportunidad para seguir avanzando, sin olvidar que las lecciones aprendidas de la aplicación de los compromisos de la Agenda Hábitat son esenciales para afianzar los pasos e innovaciones futuras en Hábitat III. ♦



Foto: desco

estrategia necesitará reconocer y respetar la función social de la propiedad, de la tierra y de la ciudad –de hecho el hábitat humano como un todo–. En este sentido, la “función social” se refiere al uso o aplicación de estos elementos en beneficio de la sociedad en general, dando prioridad a los más necesitados.

Como una iniciativa de la Asamblea General de Nacio-

res para implementar la totalidad o parte de este marco.

En Brasil, por ejemplo, el derecho a la ciudad ha sido incorporado en el único estatuto de la ciudad desde 2001. Esta ley ofrece instrumentos para cumplir con la función social de la propiedad urbana y garantizar su gestión democrática. Esto incluye presupuestos participativos que permiten a los ciudadanos influir y tomar de-

COMITÉS POPULARES RUMBO A HÁBITAT III: hacia un hábitat sin excluidos/as

Como lugar que refleja la multiplicidad de esfuerzos en la lucha por la producción social del hábitat,¹ entre muchos otros temas relacionados con el territorio y la vivienda, en la Coalición Internacional del Hábitat (HIC) cohabitamos: ONGs, técnicos y organizaciones sociales de masas. Muchas de estas organizaciones buscan la transformación social sobre la base de la práctica real de la autogestión, la propiedad colectiva y la ayuda mutua con un enfoque de derechos humanos y defensa con desarrollo social del territorio.

Ese fuerte convencimiento en la propiedad colectiva hace que para nosotros la produc-

ción social del hábitat no pueda ser realmente transformadora en tanto no contemple soluciones individuales. Para impulsar procesos de cambio es necesario romper con la propiedad privada y generar nuevas formas de tenencia social del suelo y la vivienda. No podemos hablar de propiedad privada con un sentido humanista, lo que algunos llaman “el capitalismo bueno”. El capital siempre buscará su ganancia y su visión, siempre será una visión de mercado nunca de satisfacción de un derecho humano. Y aquí radica un punto central: pues frente a las desviaciones y confusiones generadas desde el sistema la única garantía para construir procesos transformadores es el fortalecimiento ideológico y la organización de la gente. Porque además son

Autor:
Pablo Caballero Moreira
pablocabayero@hotmail.com

Secretario General de la Federación Uruguaya
de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua
(FUCVAM).

¹ Cuando hablamos de producción social del hábitat nos referimos a: “Todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de auto-productores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro. Los procesos de producción y gestión social del hábitat se dan tanto en el ámbito rural como en el urbano, y pueden tener origen en las propias familias actuando individualmente, en grupos organizados informales, en empresas sociales como las cooperativas, o en las ONG, entre otros. Las variantes autogestionarias incluyen desde la auto producción individual espontánea de vivienda hasta la colectiva que implica un alto nivel organizativo de las /os participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del hábitat” Enrique Ortiz Flores, Producción social de la vivienda y el hábitat, 2012, pág. 73, disponible en: <http://www.hic-al.org/publicaciones.cfm?pag=publicpsh>



Foto: desco

los movimientos de masas los que pueden empujar políticas públicas de carácter general favorables a la producción social del hábitat.

Para nosotros está claro, la reivindicación central consiste en defender la función social del suelo y el territorio ante las presiones mercantiles, garantizar el acceso a la tierra, al suelo, ya sea como productor de alimentos o lugar donde construir nuestro lugar de vida. El derecho al suelo es un derecho inalienable de mujeres y hombres. Poder usar el suelo como el lugar donde desarrollamos nuestra vida y la de nuestras familias como derecho y no como acción del mercado es una postura a defender fervientemente. La tierra no debería ser vista tan solo como un bien comercial o una mercancía. Incluso en muchísimos lugares, asegurar el uso de la tierra productiva garantiza el acceso a una alimentación adecuada.

Así, la erradicación del hambre y la pobreza dependen en

gran medida de la forma en que las personas consiguen acceder a la tierra, pues es el medio de vida de muchos, principalmente de las poblaciones rurales pobres que tienen en ella la fuente principal de alimento y refugio seguro. Actualmente, la doctrina económica dominante que se articula sobre la propiedad y las fuerzas del mercado nos marca obsesivamente que este problema se resuelve a través de la implementación de títulos de propiedad individual como la única forma de asegurar ese acceso. Debemos demostrar que no es así, que hay otra forma más justa: la colectiva, pues en ella prima no el valor de cambio de la tierra, sino su valor de uso, su fin social.

Cambiar este paradigma es una tarea que nos debe encontrar juntos: intelectuales comprometidos y pobladores nucleados en organizaciones de masas. Allí debemos distinguir al intelectual que usa la pobreza para vivir del fenó-

meno del que trabaja con los pobladores para elevar el nivel de la organización y superar los problemas. El movimiento requiere elementos teóricos para interpretar la realidad y poder ser protagonista y sujeto consciente de una acción transformadora. Esta es la conjunción que debemos lograr.

Pero esta sumatoria de esfuerzos tiene que tener un ámbito, un lugar que oficie de caja de resonancia de los debates y de las posturas que estos colectivos toman, y así surge la idea de los Comités Populares rumbo a Hábitat III.²

Desde 1976, La Organización de la Naciones Unidas (ONU) convoca a la Conferencia Hábitat para discutir y planificar el hábitat para las próximas décadas. Nosotros consideramos que dichas conferencias y sus posteriores agendas se han transformado llegando allí a consolidarse la visión de las ciudades y los territorios desde la perspectiva del gran capital, dejando de lado los intereses

2 http://www.hic-al.org/noticias.cfm?noticia=1987&id_categoria=19

y necesidades de las grandes mayorías que continúan sin acceso al suelo, la vivienda adecuada y que no pueden vivir dignamente. Gentes que continúan habitando en tugurios, en ciudades segregadas, sin acceso a la tierra productiva, totalmente excluidos. Sin embargo, esa misma gente es la que construye, a pesar de estas dificultades, un hábitat diferente, más justo, más humano, más solidario. Por tanto su voz debe ser escuchada y sus propuestas atendidas.

Una de esas propuestas, el cooperativismo de vivienda autogestionario y de propiedad colectiva uruguayo cumple en el año 2016, medio siglo de existencia.

pitalista basada en la propiedad colectiva y, por encima de eso, un movimiento social alternativo dispuesto a luchar por una sociedad más justa: la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM).

Pero además, estos 50 años demuestran la concreción por el propio esfuerzo de los trabajadores del derecho a la vivienda digna sustentada en los valores éticos más caros para el movimiento obrero: honestidad, compromiso, trabajo, cultura de pago justo y propuestas serias tras conseguir las condiciones para lograr esa vida digna.

Es en ese marco y a través de la incidencia política del Comité Popular rumbo a Hábitat

es tener un lugar donde construir su futuro.

Esta es la tarea que debemos tomar, una tarea que implica entre otras cosas, planificar y lograr el acceso equitativo al suelo urbanizado y productivo, intervenir en la planificación de los espacios comunes y colaborar en la eliminación de los asentamientos insalubres. La concreción de esta propuesta a lo largo de 50 años, su transferencia a otros países de Latinoamérica así como su aporte a la Producción Social de Hábitat la muestra como una opción sustentable que cumple con los anhelos de los miles y miles de militantes anónimos que lucharon y luchan durante todos estos años por lograr un hábitat más justo.

... debemos hacer fuerte el concepto de la vivienda como satisfacción de un derecho humano y no como una mercancía

Esta cuestión tiene un enorme significado en sí misma, pues muestra el desarrollo de una propuesta no solo constructiva, sino principalmente ideológica desarrollada por los trabajadores que, con el tiempo, se convirtió por la vía de los hechos en la primera política pública de largo aliento sustentable, incluso en un producto de exportación del país tomado por miles y miles de trabajadores en el mundo. La propuesta encierra una matriz de construcción de ciudad, de ciudadanía, un modo de vida, una contracultura antica-

III que debemos hacer fuerte el concepto de la vivienda como satisfacción de un derecho humano y no como una mercancía, impulsando así nuestro carácter de usuarios sobre la base de la propiedad colectiva. La vivienda como bien de uso ocupa en la vida de las familias un papel realmente importante, pues favorece la calidad de vida y el sentimiento de seguridad. Permite la reconstrucción de la trama social y la liga al suelo, al barrio y al territorio consolidando el sentido de pertenencia. Para muchas familias tener un techo bajo el cual cobijarse,

Es por eso que acordamos movilizarnos convocando a la conformación de Comités Populares rumbo a Hábitat III en cada uno de nuestros países, esto con el objeto de mostrar nuestras propuestas, debatir, denunciar e incidir en las posturas de nuestros gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas. Como grupo de trabajo de Producción Social del Hábitat en América Latina,³ coordinado por HIC, hemos definido el acceso al suelo y el territorio como base fundamental de esta lucha y de nuestra propuesta, ya que contempla ampliamente el concepto de producción social de un hábitat más justo, más humano y más solidario. Será la unión de nuestros esfuerzos y la solidaridad entre los pueblos la base de nuestra acción.

Como dice nuestra consigna: **¡Latinoamérica unida por un hábitat sin excluidos/as!** ♦

3 <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/>

MEMORIA.

Encuentro internacional de sociedad civil y gobiernos locales hacia Hábitat III: derecho a la vivienda, barrio y ciudad

Durante dos jornadas completas de trabajo en el mes de octubre del 2015, el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (**desco**) en asociación con la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe), realizaron en Lima el Encuentro Internacional de Sociedad Civil y Gobiernos Locales Hacia Hábitat III: derecho a la vivienda, barrio y ciudad. Este encuentro, que contó también con la colaboración de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Misereor, la Fundación Friedrich Ebert, We Effect y Urbamonde, formó parte de las acciones de movilización e incidencia que la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC) desarrolla a nivel regional y global hacia Hábitat III.

La próxima realización de Hábitat III vista desde una perspectiva peruana y limeña en particular, nos plantea la necesidad de realizar balances sobre los alcances de los acuerdos internacionales y constatar así los avances o retrocesos producidos durante los últimos veinte años en el reto de mejorar las condiciones de vida y acceso al territorio y las ciudades. Es por ello que este encuentro constituyó un reconocido aporte nacional preparatorio para la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III,¹ que se realizará en octubre del 2016 en la ciudad de Quito (Ecuador). Una actividad que convoca la Asamblea General de las Naciones Unidas para reforzar el compromiso global con la urbanización sostenible y para centrarse en la implemen-

1 <http://unhabitat.org/habitat-iii/>

tación de lo que se denomina la “Nueva Agenda Urbana”.

Actualmente, la mitad de la población mundial vive en ciudades. Según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará a 65%. En el Perú se estima que al año 2025 tendremos 26,8 millones de habitantes, los que constituirán la población urbana, y solamente 8,9 millones será rural. Lima Metropolitana y el Callao que únicamente ocupan el 0,22% del territorio nacional soportan sin embargo, una hiperconcentración de población, la que se estima en 10,8 millones de habitantes, eso significa el 34,8% de la población nacional.

El gobierno peruano debió impulsar oportunamente el Comité Nacional de Hábitat conformado por una amplia base de organizaciones, para presentar un informe nacional en junio del 2015 a la Secretaría de Hábitat III,² sin embargo, hasta la realización de este encuentro internacional no existía alguna iniciativa o avance oficial sobre el tema.

Ante este contexto y con el propósito de mantener la “Agenda Hábitat” nacional y no reducirla a una “Agenda Urbana”; y considerando que los principios de los derechos humanos y la buena gobernanza tienen que continuar como el soporte y guía de las propuestas de políticas y compromisos internacionales, es que se decidió convocar este evento. Con el trabajo efectuado y el impulso a

las organizaciones comprometidas con su desarrollo se espera aportar las medidas correctivas que sean de necesidad urgente para que el proceso, la conferencia, los temas y/o resultados de Hábitat III sean significativos y justifiquen el esfuerzo y recursos que los múltiples actores están depositando en él.³

Las ciudades son potencialmente territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. Sin embargo, en sentido contrario a tales potencialidades, los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países se caracterizan por establecer patrones de concentración de renta y procesos acelerados de urbanización que contribuyen a la depredación del ambiente y a la privatización del espacio público. Esto genera empobrecimiento, exclusión, segregación social y espacial, lo que paradójicamente hace que las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población

urbana, en su mayoría, está privada o limitada –en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad– para satisfacer sus más elementales necesidades. Este contexto favorece el surgimiento de luchas urbanas representativas, aunque fragmentadas e incapaces de producir cambios significativos en el modelo de desarrollo vigente.

Este Encuentro Internacional de Sociedad Civil y Gobiernos Locales Hacia Hábitat III: derecho a la vivienda, barrio y ciudad fue al mismo tiempo una valiosa oportunidad para convocar a los representantes de la sociedad civil que trabajan en los barrios y comunidades de las áreas urbanas y rurales, autoridades municipales de gobiernos locales, representantes de sectores del gobierno, estudiantes y académicos, así como activistas de organizaciones latinoamericanas y del ámbito global que trabajan y desarrollan experiencias para alcanzar los de-

Los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países se caracterizan por establecer patrones de concentración de renta y procesos acelerados de urbanización que contribuyen a la depredación del ambiente

2 Documento: Directrices y formato para la elaboración de informes nacionales. Las directrices que figuran en el presente documento se han elaborado en respuesta a la Resolución 24/14 del Consejo de Administración de ONU - Hábitat titulada “Aportaciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)”, aprobada en su 24º período de sesiones.

<https://habitat3.unteamworks.org/file/498423/download/542897>

3 Coalición Internacional por el Hábitat - HIC. Principios básicos del Hábitat III. Ver: <http://www.hic-gs.org/news.php?pid=6262>

rechos humanos al hábitat, la producción social del hábitat, el territorio y la vivienda en el campo y la ciudad. Este evento se sumó así al proceso global de convergencia impulsado en

el marco del Foro Social Mundial 2015 (Túnez) y el Foro Social Urbano Alternativo y Popular 2014 (Medellín).

A continuación presentamos la propuesta elaborada en

el marco del encuentro a partir de las exposiciones motivadoras realizadas por especialistas y líderes sociales del país y de América Latina presentes en esta actividad:

AGENDA CIUDADANA HÁBITAT III

Reunidos en Lima, 182 mujeres y 178 hombres provenientes de organizaciones ciudadanas (151), del ejercicio profesional (102) y académico (87), así como autoridades y funcionarios (20), tanto de Lima (283), como de regiones (60), por 17 personas invitadas de América Latina, en el Encuentro Internacional de la Sociedad Civil y Gobiernos Locales hacia Hábitat III, los días 1 y 2 de octubre de 2015, decidimos aportar a la formulación en el Perú de una agenda ciudadana hacia Hábitat III a partir de una revisión de las tareas pendientes, retos recurrentes y debates a los que nos convocan el ideal de "derecho a la vivienda, barrio y ciudad" como expresión de nuestras demandas, y como forma de entender la gestión de lo público desde el enfoque de los derechos humanos y las necesidades de los habitantes y sus realizaciones materiales y colectivas, aludiendo tanto a bienes de disfrute y alcance familiar, como al territorio en la escala material y simbólica que define nuestra experiencia humana, identidad y capacidad de transformación del entorno.

Vivienda, barrio y ciudad son también lugares de enunciación y realizaciones concretas en los que las capacidades ciudadanas debieran converger con la gestión pública. Esta convergencia, señalamos, parece más bien lejana. Hoy mismo nuestra experiencia pública de estos lugares la definen fuerzas que están arrinconando el principal valor de la experiencia urbana: la diversidad. Varias y poderosas son estas dinámicas de dominio que el interés privado ejerce sobre el espacio público y los bienes comunes; pueden definirse por (1) la extracción intensiva de valor por parte de privados, (2) la destrucción de valor generado histórica o colectivamente y (3) la expropiación de la experiencia ciudadana, crecientemente reemplazada por dinámicas de la violencia, el clientelismo y el consumismo, que merman las posibilidades para generar bienestar e integración y contravienen el pleno ejercicio del derecho a la ciudad. En el mismo sentido opera la acción que los grandes modeladores del territorio –para-estatales, privados o transnacionales– ejercen contra los gobiernos locales y la ciudadanía, los que, desprovistos de herramientas institucionales, apenas pueden ejercer la función de modelar el territorio en la escala mínima, y en acciones por lo general reactivas.

La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, conocida como Hábitat III se realizará en Quito en octubre de 2016. En el proceso preparatorio, cada país debe elaborar su informe nacional. A la fecha, no se tiene conocimiento del estado del informe en el Perú; no obstante, para la sociedad civil organizada el proceso es útil para la articulación de medidas y propuestas que, dejadas de lado en Hábitat III, rescaten los compromisos suscritos por todos los países, por el Perú también, en la Agenda Hábitat II (Estambul, 1996) la cual enfatizaba, entre otros: (i) el derecho humano a una vivienda adecuada, con su naturaleza progresiva; (ii) el respeto a la Madre Tierra; (iii) la

gobernanza participativa en todos los niveles; (iv) el concepto de ordenamiento territorial en el continuo campo-ciudad; (v) la creación de instrumentos innovadores para aprovechar los aumentos del valor de la tierra y recuperar las inversiones públicas; y (vi) el aumento de la asequibilidad de la vivienda a través de subsidios y otras formas innovadoras de asistencia técnica, incluyendo el apoyo a la vivienda de construcción propia.

Adicionalmente, desde 2013, el Perú tiene pendiente la ratificación del Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), del que es firmante. Esto es importante en la medida en que este pacto precisa los estándares y normas del Derecho Humano a una Vivienda Adecuada que se incluyeron en Hábitat II (1996). Para la formulación de las medidas ahora imprescindibles en los desafíos del hábitat sostenible, corresponde revisar el cumplimiento progresivo de los atributos de este derecho fundamental: (i) seguridad jurídica de la tenencia y supresión de los desalojos forzados; (ii) disponibilidad de servicios e infraestructura; (iii) habitabilidad; (iv) gastos soportables y asequibilidad de la vivienda, o accesibilidad económica; (v) accesibilidad a la vivienda por todos los sectores sociales; (vi) localización; y (vii) adecuación cultural.

Ahora mismo, no es posible el seguimiento y la evaluación de estos estándares. Y analizando el patrón de urbanización y las políticas de vivienda vigentes en el Perú, los desafíos son enormes. Considerando la localización de la vivienda como el reto principal, falta una política de suelo que garantice la tenencia segura, evitando toda forma de especulación sobre el valor del suelo y el tráfico de lotes, sea en el centro histórico, en los sectores residenciales o en las barriadas. Considerando la vivienda como servicio y no como mercancía, en su valor de uso y no sólo en su valor de cambio, las intervenciones del Estado en materia habitacional deben formularse como políticas públicas sostenibles, más allá de una suma de planes piloto, como ocurre actualmente.

Ante la configuración de territorios divididos, el ordenamiento territorial debe considerar e implementar regulaciones orientadas a revertir la tendencia histórica del campo hacia la ciudad y la concentración del capital y la financiación de la economía, evitar la superposición de concesiones extractivas y áreas naturales protegidas, contrarrestar la generación de enclaves, buscando el fortalecimiento y desarrollo de las ciudades intermedias, con una revisión de la institucionalidad para lograr mayor coordinación territorial entre los distintos elementos del Hábitat, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y el buen vivir de todas y todos. Un primer principio de sostenibilidad pasa por la seguridad alimentaria de las comunidades. El desarrollo de los territorios y de las ciudades, desde la perspectiva del buen vivir de las familias, exige medidas innovadoras en la producción, comercialización y certificación de los alimentos, incluyéndolas en futuras reformas de la educación y, en general, a las políticas de suelo.

Considerando el modelo de producción de las ciudades, especialmente en Lima, las prioridades deben enfocar incentivos y apoyos al mejoramiento de las viviendas construidas por las familias en las barriadas, con asistencia y supervisión técnicas y con "licencias" para asegurar la calidad del capital social invertido en cada casa; también para denunciar las irregularidades del negocio inmobiliario. Las políticas públicas de vivienda no pueden dejar de incluir obligaciones de Estado en materia de información, transparencia y participación de todos los actores involucrados –y no tanto sólo el sector privado y los intereses de las élites–. En el mismo sentido, debe incorporarse y garantizarse en dichas políticas, y en general en la ocupación del territorio, criterios como la seguridad humana y el bienestar colectivo. (sic)

¡Por los derechos a la vivienda - barrio - ciudad!

HACIA UNA TRANSFORMACIÓN DE LAS CIUDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Una experiencia desde la sociedad civil rumbo a Hábitat III

Autoras:
Elsa María Arroyo Hernández

emariah7@gmail.com

Integrante del Comité Nacional Preparatorio de la Conferencia Hábitat III. Rumbo a Quito 2016. Coordinadora Metropolitana del Proyecto Pensador@s Urban@s.

Dulce Olivia Fosado Martínez
dfosado@upmh.edu.mx

Doctora en Ciudad Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara, México (UDG). Profesora investigadora en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, México.

Fabiola Teresa Vargas Valencia
fabiolav_m@hotmail.com

Doctora en Ciencias Sociales, concentración en Estudios Culturales del Programa de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California-México.

Introducción

El propósito de este artículo es dar a conocer la experiencia del Campus de Pensadoras y Pensadores Urbanos (CPU) México-Perú, que crea espacios de reflexión para la transformación social de las ciudades. Este proyecto es el resultado de una iniciativa conjunta de tres redes internacionales que respondieron a la Convocatoria de la Campaña Urbana Mundial de ONU Hábitat III: la Comisión

Huairou, Mujeres Iberoamericanas en Red (MIRA) y la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe (Femum ALC).

Es importante mencionar que existen 28 campus en el mundo que forman parte de la Campaña Urbana Mundial de ONU Hábitat; sin embargo, solo cuatro de ellos incluyen la perspectiva de género, los impulsados por la Comisión Huairou. Estos, comprenden a las ciudades como espacios y/o territorios para el goce y disfrute

de los derechos humanos, con contenido y condiciones diferenciales entre hombres y mujeres, toda vez que tejen relaciones y construyen experiencias culturalmente complejas y no homogéneas (Montoya, 2012). Con esta finalidad, la sociedad civil y la academia asumen la importancia innegable de la transformación y aplicación de políticas públicas orientadas a la construcción de ciudades democráticas, incluyentes, educadoras, habitables, sustentables, productivas y seguras, encumbradas por las mujeres para fundamentar sus necesidades en los contextos urbanos y la definición de su propio derecho a ellas.

El reto del Campus México-Perú es materializar una propuesta para la Nueva Agenda Urbana, teniendo como marco los lineamientos que firman los organismos internacionales y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, de ahí la importancia de divulgar la experiencia de este espacio abierto a la reflexión que propone retos y tendencias urbanas actuales para “La Ciudad que Necesitamos” rumbo a Hábitat III, en Quito-Ecuador.

Las ciudades: una mirada desde el género y los derechos humanos.

La ciudad es un derecho humano de carácter colectivo fundamental, en la que a través de acciones prácticas y relaciones sociales que se desarrollan en un espacio urbano, se logra el disfrute de poseer servicios de infraestructura urbana, transporte público, seguridad en los ambientes urbanos, proximidad entre las viviendas y los empleos, rompimiento entre la dicotomía de las esferas pública y privada, participación en la toma de decisiones y su

La sociedad civil y la academia asumen la importancia innegable de la transformación y aplicación de políticas públicas orientadas a la construcción de ciudades democráticas, incluyentes, educadoras, habitables, sustentables, productivas y seguras

incidencia en la gobernanza y planificación (Fenster 2010; Buckingham, 2010). Asimismo, implica vivir en ciudades libres de violencia, es decir con el uso y el disfrute del espacio público, la recuperación de la calle como lugar de encuentro y de interacción social, el tránsito libre y sin temor (Rainero, 2010). Presupone también, lograr servicios y condiciones que superen el intercambio de mercancías para lograr intercambios que fortalezcan en la ciudad lazos de identidad entre sus habitantes (Nehls, 2008), (Montoya, 2012).

Según Montoya (2012), el antecedente teórico del derecho a la ciudad es la obra de Henri Lefebvre (1969) retomada por movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, gremiales y académicas, en el Tercer Foro Social Mundial realizado en Porto Alegre, Brasil, en el año 2003, fase significativa en la formulación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. En la actualidad, el texto es apoyado por la Unesco y el Programa Hábitat; y promovido, discutido y enriquecido por los países de América Latina (HIC-AL, 2016).

Compartimos las definiciones de Colombara (2011), Borja (2005), Castells (1974), para quienes la ciudad —desde diversas ópticas, pero coincidiendo—,

es un espacio donde se desarrollan múltiples acciones sociales, donde convergen como un crisol variadas y nuevas formas de convivencia, aunque no siempre de manera armónica. En ese tenor las ciudades son el escenario construido y resignificado por los protagonistas, las y los actores sociales. Las mujeres manejan modelos de inmersión y participación diferentes a los de los hombres, en su tránsito por la ciudad cargan con las necesidades de la unidad privada, con la responsabilidad de género asignada al cuidado de los “otros”, distribuyen su tiempo entre la ciudad y el hogar de forma distinta, de ahí que el acceso seguro —libre de violencia—, y su proximidad a la educación, a la salud, al transporte para las actividades de los hijos(as) son invaluable, por lo que defender el derecho de las mujeres a la ciudad, es defender el derecho de todas y todos.

Metodología para la construcción de ciudades con perspectiva de género

En general, la metodología se orientó con base en dos fuentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

1) *La oficina del equipo interinstitucional y de asistencia técnica de la ONU sobre los objetivos de desarrollo soste-*



Foto: desco

nible, que estableció algunos criterios de participación y algunos rasgos metodológicos para ser aplicados de acuerdo con la diversidad de circunstancias que cada población, ciudad o localidad presenta.

2) *Los documentos base* constan de 10 unidades de análisis denominadas Unidades de Política, con directrices bajo 22 temas denominados **Esferas de Especial Preocupación (EEP)**. Dichas esferas fueron la base de la reflexión sobre la Nueva Agenda Urbana, y se trabajaron como antecedentes al ser consideradas documentos temáticos (*Issue Papers*). A los 22 documentos temáticos inicialmente elaborados por ONU Hábitat, se consideró pertinente agregar como propuesta el “Documento Temático 23” con el tema referido a la vejez y ciudad. La virtud de estos documentos es su contenido conceptual, pues constituyen el puente para un mejor entendimiento del problema que entraña cada una de esas esferas, y es sobre esta base que se investigó y se preguntó para conocer qué pasa en nuestras ciudades.

En lo particular y tomando en cuenta los lineamientos de la ONU, en los CPU se ejerció con amplia visibilidad la creatividad. Se desarrolló en 31 ciudades, 29 de ellas mexicanas y dos peruanas, participan poco más de 2.200 personas, de las cuales el 69% fueron mujeres, cabe mencionar que en las 29 ciudades mexicanas participantes habita más del 18,4% de la población nacional. Asimismo, poco más de 500 personas participaron a través de encuestas y entrevistas a profundidad y el resto en talleres, diagnósticos participativos, foros, conversatorios, academias, tertulias, recorridos urbanos y sociodramas. Participaron 10 instituciones educativas de nivel superior y 32 organizaciones de la sociedad civil.

El centro de operación lo lidera Magdalena García Hernández, *Co Chair Global Advisory Board of Huairou Commission*, coordinadora general del Campus México-Perú, desde la Ciudad de México ella participó en el informe alterno de Beijing +20 en el año 2015, presentado en la sede de la ONU en marzo de ese mismo año.

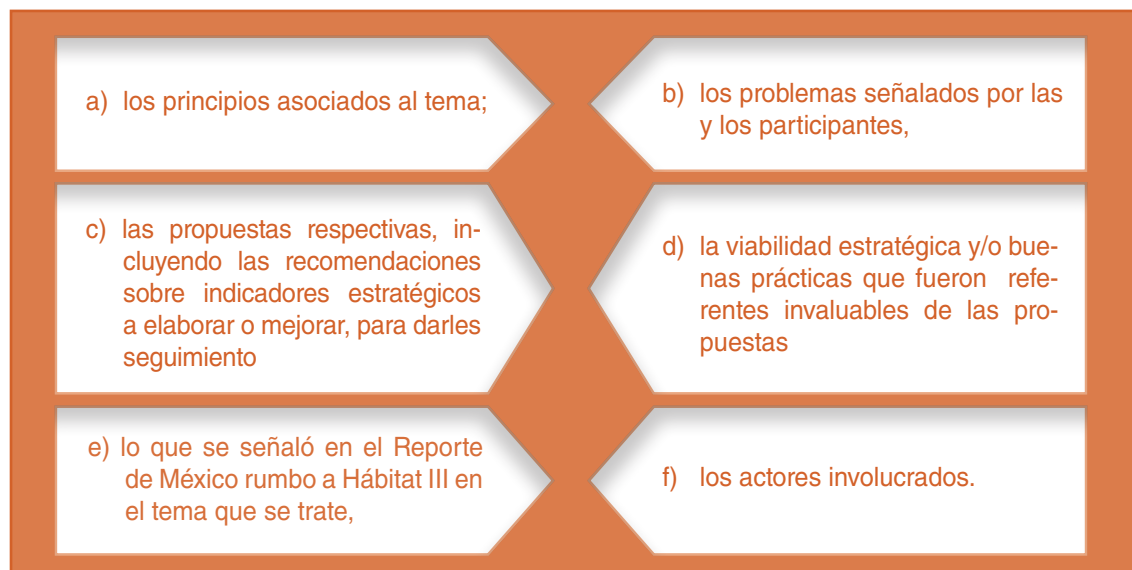
En el desarrollo del CPU México-Perú como red para comunicarse y estar conectados se construyó un aula virtual, las sesiones fueron matutinas y vespertinas, con una periodicidad semanal. Se dispuso de una biblioteca virtual con insumos básicos recopilados de diversas fuentes, se hizo un trabajo sistemático de traducción al español de los documentos base que ONU Hábitat elaboró para apoyar la reflexión y que estaban disponibles solamente en inglés. De los 23 documentos temáticos se elaboraron infografías como recurso didáctico, en las que se resumió —de manera sencilla— los contenidos con el propósito de divulgarlos y que llegaran a todo tipo de población sin distinción de clase, género, generación y etnia. Asimismo, para que las y los responsables y/o promotores de los Campus se comunicaran se dispuso de Facebook, Twitter y WhatsApp como instrumentos de interacción y difusión.

Sobre la perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, se desarro-

llaron programas y actividades con métodos propedéuticos sobre ambos temas, esto para lograr una concepción y un lenguaje común entre las y los participantes. En un segundo momento, se utilizó la metodología de pares con involucra-

miento especial de las mujeres de base para reflexionar sobre los acuerdos y desacuerdos en tanto necesidades y propuestas de solución. Dicha metodología también fue de utilidad para otros grupos con identidad temática o de otra naturaleza.

Para la sistematización, se elaboró una metodología que permitió homologar –desde el inicio del trabajo del Campus–, la formulación participativa de los temas y su posterior análisis e interpretación. Todos ellos partieron de:



Con este conjunto de propuestas se pretende ofrecer soluciones a las problemáticas que enfrentan las mujeres, identificar y exponer las brechas de desigualdad entre ellas y los hombres, así como visibilizar las principales problemáticas que enfrentamos las mujeres para acceder, en condiciones de igualdad, al disfrute de todos los derechos humanos.

La sistematización tuvo una segunda fase: en el transcurso del año 2015 el secretariado de ONU Hábitat solicitó que alineáramos nuestras propuestas a las nuevas directrices establecidas para los grupos de expertos agrupados en las diez unidades de política de la matriz que propone las áreas, los documentos temáticos y las unidades de políticas, e instruyó que se elaboraran utilizando tres ámbitos

secuenciales: **retos/prioridades/implementación.**

Esta instrucción comenzamos a desarrollarla una vez que se publicaron las versiones no editadas del 31 de diciembre elaboradas por las y los expertos. Procedimos a traducirlas para eliminar la barrera del idioma en este ejercicio de creación social de conocimiento de abajo hacia arriba. Por lo anterior, para presentar los resultados clave decidimos utilizar el documento elaborado por los y las expertas de las Unidades de Política. En los contenidos textuales de la versión no editada del 31 de diciembre por el secretariado de ONU Hábitat (www.habitat3.org), intercalamos –con control de cambios (instrumento de Word de Office)– las reflexiones y propuestas de nuestro Campus. El objetivo de

este abordaje metodológico fue crear sinergias, mejorar la incidencia y reducir la dispersión en la recolección de propuestas a través de un procedimiento unificado. Por consenso se decidió que los documentos temáticos se entregarán a las autoridades mexicanas en el transcurso del año 2016, siendo la meta principal entregar las propuestas en la Cumbre de Hábitat III para aportar a la Nueva Agenda Urbana.

Mujer y ciudad: los hallazgos, un resumen de lo expresado por las y los actores sociales

En el contexto de la globalización y ante la presencia del fenómeno de metropolización, se acentúan las desigualdades sociales entre los géneros. Para las mujeres se hace complejo el cumplimiento de sus múltiples

Su vida cotidiana en general, y de las mujeres de base en particular, está enormemente determinada por la dinámica de la ciudad en la que viven

roles sociales y el desarrollo de las jornadas de trabajo. Dentro de las problemáticas comunes se puede afirmar que su vida cotidiana en general, y de las mujeres de base en particular, está enormemente determinada por la dinámica de la ciudad en la que viven, en ella concilian las exigencias de sus funciones diarias definidas por una división sexual del trabajo que les requiere más horas que a los hombres, necesidad que enfrentan con menores ingresos que los hombres por un trabajo de igual valor. Esta condición es sostenida por la precariedad laboral, por la ausencia de políticas de fomento

productivo con coberturas suficientes; presupuestos públicos ciegos al género; usufructo del suelo secuestrado; escasa representación en puestos de decisión; exclusión o limitada participación en los ámbitos de definición de la planificación de la ciudad, en el diseño de su barrio y de su casa, en las necesidades de mobiliario; en la determinación de la movilidad, en la calidad y rutas de transporte; en la seguridad urbana; en la distribución del presupuesto y en la estructura de las múltiples relaciones sociales, políticas y económicas que suceden en la cotidianidad; enfrentadas además a violencias en el ám-

bito doméstico, en los espacios públicos, escolares y laborales por el mero hecho de ser mujeres, con infraestructura, equipamiento y servicios insuficientes para el cuidado de infantes, enfermas(os), personas con discapacidad y adultas(os) mayores. Todo ello también afecta la calidad de vida de las y los niños y adolescentes cuyo tiempo para la crianza es limitado y, a veces, inexistente, poniendo en riesgo su educación integral para forjarse como ciudadanos con plenos derechos, con habilidades, saludables física y mentalmente, formados con educación y amor.

Las experiencias desde la sociedad civil

En este espacio precisaremos brevemente cuatro diferentes contextos: el Campus en la zona metropolitana del Valle de México, en el ámbito universitario del estado de Hidalgo y en el Campus Hábitat Tijuana, Baja California, en México; para finalmente presentar información del Campus en dos ciudades de Perú.

1. **El CPU en la zona metropolitana del Valle de México**, busca que las mujeres de base, de las comunidades de la Ciudad de México y de algunos municipios del área metropolitana (Ecatepec, Texcoco, Nezahualcóyotl, Tecámac y Toluca) sean participantes activas en la planeación, gobernanza y economía urbana, que desarrollen e implementen programas estratégicos comunitarios para construir ciudades seguras, integrales, habitables, con perspectiva de género. La capacitación brindada a las mujeres de base les permitió desarrollar un proceso de elaboración de un autodiagnóstico comunitario con perspectiva de género, para posteriormente construir un Plan de Mejoramiento Barrial Comunitario que exprese la ciudad que necesitan. Este plan es la propuesta para la Nueva Agenda Urbana a ser aprobada en la Cumbre de Naciones Unidas de Hábitat III en Ecuador. La transformación de las ciudades no puede tener mejor actor social que las mujeres de base, ya que son las mujeres pobres quienes realizan permanentemente acciones en sus territorios para proveerse, a sus familias y sus comunidades de los servicios urbanos básicos y con ello mejorar el funcionamiento de su vida cotidiana.

2. El CPU Hidalgo, se realizó mediante una consulta a la comunidad universitaria a través de una encuesta, con ella conocimos las expectativas y retos que tiene el municipio de Tolcayuca, en el que se ubica la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. Así pudimos visibilizar la necesidad de pensar en términos de vialidades seguras, casetas y mayor alumbrado para que los estudiantes aborden el transporte público. Esta encuesta detectó la necesidad de que la ciudadanía sea tomada en cuenta, pues las decisiones verticales en materia urbana no son aceptadas por el 95% de la comunidad universitaria.

3. El CPU Hábitat Tijuana desarrolló actividades de documentación para el eje de cultura urbana, colaborando con las notas conceptuales sobre cultura política y participación política de las mujeres, y sobre cultura y migración. Elaboró un diagnóstico con la participación de mujeres de base 1) en la Escuela Primaria Acamapichtli y 2) en el centro comunitario de la colonia Gabriel Rodríguez con la Fundación Esperanza. En el primero se impartió la fase propedéutica basada en la Nota Conceptual sobre Participación Política de las Mujeres (Eje Cultura Urbana). Posteriormente se pasó a los comentarios, y la otra fase fue la aplicación de cuatro mesas de trabajo.

En el segundo grupo de mujeres base se aplicó el foro consulta con cinco mesas de trabajo. Se utilizó la metodología de pares en el “Foro ciudad y género: la ciudad que necesitamos”, que se llevó a cabo en el Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, B.C. el 4 de septiembre del 2015, con el objetivo de propiciar la reflexión e incorporar las perspectivas de especialistas y de la comunidad académica en las temáticas de “la ciudad que necesitamos”. Otro, es el Foro con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), al que, bajo una convocatoria amplia y personalizada asistieron organizaciones representativas de la ciudad de Tijuana: Ollin Calí, Colectivo en Movimiento, defensoras de los trabajadores y trabajadoras de las maquilas; Casa de la Mujer Indígena Donaji Tijuana; Comisión Ciudadana de los Derechos Humanos del Noroeste, CCDH A.C.; Restaurando Relaciones; Fronteras Unidas Prosalud; y organizaciones que atienden a niños y niñas, y a adultos mayores. Esta actividad inició con el propedéutico sobre derechos a la ciudad y perspectiva de género y se pasó a la dinámica de exposición de casos urbanos prioritarios por atender en Tijuana. Por último, Se levantaron 70 cuestionarios, una consulta dirigida a jóvenes urbanos de ambos sexos de escuelas secundarias, preparatorias y universidades.

4. El CPU Perú, se desarrolló en Lima e Ica. Se dirigió a mujeres y hombres de diferentes comunidades, líderes de base, autoridades y expertos. Durante 2015-2016 se realizaron Campus Infantiles con la Comunidad Shipiba Coniba residente en Cantagallo, Centro de Lima; con Mujeres en el distrito de Los Olivos; con expertos de la Municipalidad de San Isidro; Campus Juveniles con el Rotary Club y sus jóvenes líderes peruanos y extranjeros; CPU-Seminario Internacional con Cooperación Española - Cesal, y en Ica el CPU Comunidad Post Desastre en el distrito de Chincha Baja. Se movilizó aproximadamente a 300 mujeres y hombres de toda edad, con diferentes perfiles, roles y aportes. En los Campus se levantaron plataformas que aportan a la Nueva Agenda Urbana reconociendo necesidades, demandas y recogiendo propuestas que tienen como horizonte la “Ciudad que Necesitamos”. La actividad se nutrió de un enfoque de género, intercultural, de derechos humanos y seguridad. Asimismo en el proceso se consolidaron alianzas con el Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, ONGS, organizaciones sociales y vecinales, cooperación internacional, redes juveniles, comunidades nativas, universidades y gobiernos locales.

Conclusiones

Hasta el momento se tiene el trabajo procesado en un conjunto de propuestas, pero ante los hallazgos y la necesidad de incidir sobre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, vemos la posibilidad de constituirnos en un “Campus de Pensadoras y Pensadores Urbanos” permanente, así se podría dar seguimiento y mejorar las políticas urbanas que resulten de este proceso. Asi-

mismo, vemos como prioridad incorporar en la Nueva Agenda Urbana el tema de la igualdad entre mujeres y hombres.

Este ejercicio contiene la voz de hombres y mujeres que expresan un deseo común: una ciudad para vivir armónicamente, las que fueron recogidas con rigor metodológico y construidas para la identificación de los problemas, la construcción de propuestas de solución y para la elabo-

ración de indicadores estratégicos que permitan mejorar su cobertura y oportunidad. Consideramos que el trayecto recorrido con este colectivo de hombres y mujeres, puede replicarse aprovechando la metodología para el abordaje de una complejidad emanada de la diversidad de cada ciudad y que permita en un futuro, incidir en las políticas públicas que contrarresten la inercia de los efectos de la aplicación del modelo neoliberal. ♦

Bibliografía

Borja, Jordi (2005). La ciudad conquistada. Alianza Editorial. Madrid.

Buckingham, S. (2010), “El derecho a la ciudad desde la perspectiva de género,” en Sugranyes, A. y Mathivet, C. (Comps.) Ciudades para tod@s: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias, pp. 59-65, Santiago de Chile, Habitat International Coalition (HIC).

Carta mundial por el derecho a la ciudad. (2005). Versiones: Foro Social de las Américas - Quito, julio 2004, Foro Mundial Urbano - Barcelona, octubre 2004, Foro Social Mundial - Porto Alegre, enero 2005, Revisión II Foro Urbano Mundial previa a Barcelona.

Castells, M. (1974). La cuestión urbana. Siglo XXI Editores. México.

Colombara, M. (2011). Violencia urbana, su relación con el medio. Revista Geográfica de América Central, 1-16

Federici, S. (2013). Revolución en punto cero. Madrid: Traficantes de Sueños.

Hábitat III. (2015). Hábitat III Issue Papers. Temas Hábitat III. 4 - Cultura Urbana y Patrimonio. New York, 31, may. 2015.

Habitat International Coalition. 2016. El Derecho a la Ciudad y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. www.hic-al.org

Jiménez B. William Guillermo. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. N° 53. (Jun. 2012). Caracas.

Montoya, A. M. (2012), “Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista,” en Territorios 27, pp. 105-143.

Roitman, S. (2003). Barrios cerrados y segregación social urbana. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.

Safa Barraza Patricia, S. J. (2011). Deterioro urbano y calidad de vida en las grandes urbes: La participación de las mujeres en las organizaciones vecinales. La Ventana, 110-145.

UNA CIUDAD PENSADA EN CLAVE DE MUJERES, ES UNA CIUDAD PARA TODOS SUS HABITANTES

Más allá de los consensos alcanzados y avanzados desde la primera conferencia de Hábitat I (1976) y en Hábitat II (1996), es evidente que hay un modelo de desarrollo urbano que ha fracasado y que no da respuesta a los problemas de la pobreza urbana y de las exclusiones sociales que parecen ser endémicas en nuestras ciudades marcadas por una fuerte desigualdad.

América latina es “urbana”: más del 80% de su población vive en ciudades, cifra que asciende al 90% en países como Argentina y Uruguay, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Los aglomerados urbanos son los lugares promisorios para romper el

circulo de la pobreza, allí se ofrecen las ventajas del desarrollo, la educación, el trabajo, la recreación, y es el territorio de la vida política, de las posibilidades, donde millones de personas ponen en juego la esperanza de mejorar sus calidades de vida y la de sus hijos(as). Al mismo tiempo, son en estas ciudades donde tienen lugar las más obscenas desigualdades y flagelos como la droga, la criminalidad, la violencia y otros males.

Por esta razón, hoy se discute una nueva agenda internacional para los próximos 20 años, una propuesta en la que se busca comprometer, en particular, a los gobiernos de las ciudades. Enfrentar los problemas sociales de las ciudades demanda de un profundo compromiso, ya que es evidente que la vida en ellas está signada por paradojas: allí crece la riqueza, pero también

Autora:
Ana Falú

anafalu@hotmail.com

Arquitecta, doctorada y especialista en vivienda social. Fue directora regional de Unifem (hoy ONU Mujer) para la Región Andina y para Brasil, y países del Cono Sur. Es co-fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

las desigualdades. Por ejemplo, los países con menor criminalidad y mejor posicionados en el Índice de Desarrollo Humano de la región: Argentina, Chile, Uruguay, son los de mayor desigualdad; registramos tasas bajas de criminalidad y violencias pero las de mayor percepción de las violencias; avanzan en consolidar procesos democráticos, pero persiste el desafío de consolidar la credibilidad en una gobernabilidad democrática, participativa, transparente y confiable.

En el mes de marzo terminó la reunión del Equipo de Expertos invitados por Naciones Unidas (ONU) para escribir los documentos políticos que serán la base para el debate y consenso de los gobiernos del Mundo de la nueva Agenda Urbana, la cual se definirá en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, conocida como Hábitat III, en octubre próximo, en Quito (Ecuador), para definir los contenidos de la conferencia que tendrán validez por los próximos 20 años.

En este proceso hacia la Conferencia Mundial de Hábitat III, Naciones Unidas nominó expertos a nivel global para elaborar los documentos políticos en 10 áreas temáticas. Como experta internacional, activista por los derechos de las mujeres a la ciudad y, en particular, a una vida sin violencias; y como académica y directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) fui nombrada como una de los 20 expertos para la elaboración del documento político sobre el Derecho a la Ciudad, el cual esperamos sea un aporte para los debates y se constituya en

un documento marco para los temas de la Nueva Agenda Urbana junto a los que los movimientos sociales, incluidas las feministas en defensa de los derechos a la tierra, la vivienda y la ciudad, venimos desarrollando. Estos serán los aportes que finalmente se definirán en los consensos durante la Conferencia de Hábitat III.

El documento desarrollado integra el derecho al uso y disfrute de los bienes urbanos, a la seguridad, a la no violencia, con un foco transversal en asegurar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida sin violencia en el transporte público y en los espacios públicos en particular, y al derecho a la ciu-

¿Y de la ciudad de quiénes? O planteado de otro modo: ¿Quién define y construye la ciudad? ¿Quiénes son los destinatarios de sus bienes públicos y de los servicios diversos que la componen?

En una perspectiva de inclusión y género, feministas de diversas disciplinas desarrollan investigaciones tendientes a dar cuenta de estos interrogantes, ellas han posibilitado la comprensión de las posiciones y condiciones de subordinación experimentadas por las mujeres en las ciudades que habitan, y que hallan fundamento en el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres, se expresa en la fuerte división

Es a estas mujeres a quienes, sin dudas, la falta de solución de las condiciones de habitabilidad, la localización alejada de los centros urbanos, en general en sus periferias pobres, les afectan otros derechos, como el derecho a estudiar, así como el de sus hijos; el derecho a la salud, a la seguridad, a la no violencia, entre otros

dad en general. “El derecho a la ciudad” (o *Le droit à la ville*, según Henri Lefebvre, 1968) implica una mirada política que prioriza la satisfacción de necesidades de ciudadanía de sus habitantes, rescatando “al hombre como sujeto principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”. Así, cobran relevancia los interrogantes de David Harvey (2000): ¿De qué derechos hablamos?

sexual del trabajo que persiste. Las mujeres, por el rol asignado de cuidadoras por excelencia, usan la vivienda, el barrio y la ciudad de manera particular, distinta de los hombres, con múltiples recorridos y uso de servicios y equipamientos, así como del espacio privado y público.

Si bien en América Latina existen cifras promisorias (dis-

minución drástica de la pobreza desde la crisis del 2001 y de la desocupación), son más las mujeres en la pobreza, y ellas tienen el doble de hijos de las que viven en los hogares más ricos, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Es a estas mujeres a quienes, sin dudas, la falta de solución de las condiciones de habitabilidad, la localización alejada de los centros urbanos, en general en sus periferias pobres, les afectan otros derechos, como el dere-

cho a estudiar, así como el de sus hijos; el derecho a la salud, a la seguridad, a la no violencia, entre otros.

Enfrentan por lo tanto no sólo pobreza económica, sino pobreza de derechos. Como manifiesta Jane Jacobs, es necesario contar con servicios de proximidad para poder ejercer el derecho a la movilidad y el transporte seguros; el derecho a una vida sin violencias; el derecho a servicios, luz, agua,

gas, saneamiento, educación, salud, abastecimiento, y la proximidad a ellos como condición para la calidad de vida.

Derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad convoca a distintos actores: movimientos sociales, técnicos, políticos y especialistas. La UNC y la FAUD también están comprometidas en impulsar el debate para la formación del estudiantado en este tema central para la vida de la gente.

Algunas de las preguntas que guían nuestras reflexiones:

¿Cómo hablar de derechos para la pluralidad de sujetos?

¿Cómo alcanzar la equidad, la inclusión social, la participación política?

¿Cómo pensar ciudades de la diversidad, de la innovación y de la sostenibilidad?

Es necesario, entonces, hablar del derecho a la ciudad desde políticas concretas, medidas que protejan la ex-

tensión del territorio urbano, que promuevan los principios de justicia social, de equidad de género, del efectivo cum-

plimiento de los derechos y de la responsabilidad frente a la naturaleza y las futuras generaciones. ♦

EL DISEÑO URBANO COMO EXPRESIÓN DE RESILIENCIA, FLEXIBILIDAD Y DINÁMICA.

El caso de Barrio San Vicente, Córdoba, Argentina

Autor@s:
Roberta Falcone
ro.falcone@hotmail.it

Recibida en *Ingegneria Edile-Architettura* en la *Università della Calabria* en Italia. Actualmente frecuenta un curso de perfeccionamiento de *Domotica per l'energia* dictada por la *Università della Calabria*.

Erminia d'Alessandro
erminia.dalessandro@unical.it

Ingeniera Civil de la *Università della Calabria*, en Italia. Ph.D. en Proyecto de áreas rurales como momento de control del paisaje en la *Università della Calabria*, Dipartimento di pianificazione territoriale.

Pierfrancesco Celani
pierfrancesco.celani@unical.it

Arquitecto por la *Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria* en Italia. Ph.D. en Psicología en la programación de la inteligencia artificial Sección QUOD calidad del proyecto en Arquitectura y Urbanística en la *Università della Calabria*, Dipartimento di Pianificazione Territoriale.

Introducción

La “regeneración” de nuestras ciudades es una cuestión que no puede prorrogarse más: existe por un lado, la constante migración de los habitantes hacia zonas céntricas y, por otro, la desvalorización tanto social como económica de las zonas periféricas. La llave para una posible solución a esta problemática está en tener una nueva visión que tenga como objetivo una prospectiva de transformación de la ciudad, que ponga en relación los problemas y los potenciales de desarrollo presentes a nivel local.

Las periferias monofuncionales que caracterizan las ciudades de Latinoamérica tienen baja calificación desde el punto de vista arquitectónico y organizativo, por eso el aspecto de esas áreas es una monótona repetición de un módulo edificado residencial, en el cual todos los espacios externos se encuentran olvidados.

Utilizando la capacidad reactiva de estas áreas, su tendencia al cambio y su identidad de “reserva de resiliencia”, es posible accionar mecanismos que permitan liderar una regeneración urbana de toda la ciudad. Estas zonas pueden verse como lugares desfavo-

rables en el desarrollo urbano, pero desde nuestro punto de vista, tienen la potencialidad de ser grandes herramientas en la transformación y metamorfosis urbana.

Estudio de caso: Córdoba Capital - Barrio San Vicente

El presente trabajo conducido por la *Università della Calabria* (Italia), en conjunto con la Universidad Católica de Córdoba (Argentina), propone una investigación que se ocupa de la recualificación urbana de un área periférica a la Ciudad de Córdoba Capital, llamada Barrio San Vicente. El que, a pesar de estar ubicado a solo 4km del centro, se encuentra en una situación de total aislamiento a causa de un sistema infraestructural vial que bordea al barrio sin atravesarlo, situación que crea una barrera que excluye tanto física como socialmente. El sector norte se delimita por el cauce del Río Suquía, que en vez de ser un espacio utilizable para esparcimiento, es un punto sumamente negativo de la zona, ya que a causa de la negligencia y el desprecio, se ha convertido en un verdadero basural a cielo abierto.

Estos cambios negativos en el barrio surgieron paulatinamente por lo que generaron que los habitantes no solo se acostumbren a ellos, sino que además favorecieran la instauración de un microcosmo cerrado que dificulta la interacción entre la ciudad y la periferia.

Pero, ¿Es posible el renacimiento de este barrio mediante un mecanismo de regeneración urbana?

Partiendo de la estructura urbana original, el objetivo del proyecto es devolver la cualidad urbana del barrio y establecer una conexión con el sistema

Partiendo de la estructura urbana original, el objetivo del proyecto es devolver la cualidad urbana del barrio y establecer una conexión con el sistema natural de la ciudad

natural de la ciudad utilizando corredores verdes que atraviesan el área y que ponen en relación sus puntos de atracción. Para mejorar su calidad arquitectónica general, se propone la introducción de un nuevo código urbano que reglamenta la reorganización del tejido edilicio, manteniendo como hilo conductor el recuerdo de la manzana tradicional. También, se rediseña la interacción con el Río Suquía mediante la introducción de un parque lineal fluvial, permitiendo así, que deje de ser una barrera natural para convertirse en un lugar de encuentro y socialización.

Parque Inundar: un espacio urbano creativo y flexible

El **Parque Inundar** se localizaría en el sector del barrio que presenta la mayoría de las problemáticas desde el punto de vista social y ambiental. Uno de estos elementos negativos es, definitivamente, el de las inundaciones. La hipótesis proyectual propone transformar esta negatividad en un punto de fuerza: las fases de las inundaciones se convierten en elementos de diseño urbano desde una nueva visión.

El propósito es crear un parque lineal que permita una nueva habitabilidad del río conjugando la seguridad ante los posibles eventos naturales, con la posibilidad de utilizar los recursos hídricos por parte de los habitantes.

La preservación del corredor fluvial y la recualificación de los espacios residuales pueden permitir la creación de una secuencia de áreas urbanas y rurales, naturales y artificiales, capaces de inervar el territorio mediante la creación o recreación de espacios habitables y su relación con el entorno.

Partiendo de la situación actual, se propone como primera intervención, una modificación radical de la infraestructura vial de toda la zona. El sector actualmente ocupado por la costanera se reconvierte exclusivamente en un área peatonal, aprovechando el ambiente favorable y la cercanía con el río.

La relación entre los habitantes y el cauce fluvial asume características prioritarias en el desarrollo del área en cuestión y, para asegurarse de que esto suceda, se propone un sistema integrado en el que los medios naturales y antropizados trabajen en simbiosis para crear una calidad ambiental y visual que fomente su uso. El acceso al cauce fluvial, que en el estado actual es casi impensable, se haría posible mediante bajadas al río construidas con grandes escalones y rampas con inclinaciones variables. La disponibilidad de muchas áreas no edificadas situadas en la zona afectada por las inundaciones, hace posible la creación de un nuevo centro social cimentado en tres intervenciones diferen-

tes: primero, la creación de un edificio multifuncional constituido por una estructura de metal y contenedores reciclados; segundo, el fortalecimiento de las conexiones con los barrios cercanos y, por último, el tercero, la creación de plazas a lo largo del río.

En el interior del edificio sería posible desarrollar numerosas actividades que tendrían como objetivo final incrementar el nivel de participación de la población en la revalorización del barrio. El proyecto tiene como objetivo requalificar la zona construyendo lo menos posible y utilizando al máximo las características del lugar ofreciendo a los habitantes no sólo un área de descanso y de paso, sino también un lugar de encuentro durante el tiempo libre.

La gestión del riesgo como oportunidad para el desarrollo urbano

El espacio fluvial es un ámbito en transformación permanente y por esto el objetivo del proyecto de recuperación ambiental es aprovechar esa dinámica para cohesionar el espacio, en vez de asistir pasivamente a su progresivo deterioro. La característica principal de nuestro **Parque Inundar** es su flexibilidad plenamente expresada durante los períodos de crecida del Río Suquia.

El área principalmente afectada por las inundaciones está diseñada de modo tal que el es-

pacio puede reaccionar autónomamente a este fenómeno, cambiando su apariencia y creando un entorno extremadamente dinámico. Durante los períodos en los cuales el río disminuye su caudal, es posible utilizar plenamente el espacio, mientras que, cuando su caudal aumenta, se creará un "bolsillo" que contenga el exceso de agua.

Gracias a la intervención urbana, el barrio deja de paralizarse por las inundaciones y

Ocuparse del diseño urbano puede parecer algo anticuado y repetitivo, pero todavía tiene una gran importancia en la activación de un espíritu participativo de la población y en la creación de un sentimiento de identidad del barrio. Especialmente en nuestro caso, la implementación de una red de espacios públicos capaces de responder autónomamente a los eventos naturales causados por los cambios climáticos que hoy en día afectan a nuestros

En un mundo en continua mutación es necesario pensar en acciones preventivas que en el largo plazo permitan la previsión y la gestión de los riesgos

puede responder y reaccionar independientemente para hacer frente a las emergencias ambientales. El agua se convierte en un elemento característico del diseño urbano y deja de ser una problemática.

Proyección hacia Hábitat III

El proyecto piloto explicado en este artículo se pensó para la Ciudad de Córdoba (Argentina), pero puede ser utilizado sistemáticamente en otros contextos y ciudades que tengan problemáticas similares y que busquen una solución urbanística a un problema tan cotidiano en nuestros países.

países debe constituirse en una prioridad en las agendas de todos los gobiernos locales, si quieren apuntar a crear ciudades más seguras para sus habitantes.

En un mundo en continua mutación es necesario pensar en acciones preventivas que en el largo plazo permitan la previsión y la gestión de los riesgos, una acción seguramente más útil que una lista de soluciones post catástrofes. El mantenimiento preventivo representa la mejor forma de gestionar el territorio desde el punto de vista ambiental y económico. ♦

Bibliografía

- Musco, F. (2009), "Rigenerazione urbana e sostenibilità", Ed. FrancoAngeli, IT.
- Fantin, M., Sbetti, F. (2012) Campos Venuti: "Amministrare l'Urbanistica oggi", Ed. Inu Edizioni, Roma, IT
- Landry, C. (2009), "City making. L'arte di fare la città", Ed. Codice Edizioni, Torino, IT.
- Carta M. (2013), estratto dalla prefazione a Barbara Lino, "Periferie in trasformazione. Riflessi dai "margini" delle città", Ed. Alinea, Firenze, IT.
- Morandi M. (2004), "Fare centro. Città europee in trasformazione", Ed. Babele-Meltemi editore, Roma, IT.

LA MEJORA URBANO AMBIENTAL DE LOS NUEVOS BARRIOS DE LIMA SUR EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO: propuestas hacia Hábitat III

Se estima que para el año 2050 la población urbana llegará a ser el 65% del total mundial, en un contexto en el que las ciudades constituyen real o potencialmente los territorios en los que ocurre la mayor concentración de riqueza en medio de una gran diversidad económica, ambiental, política y cultural. Sin embargo, en un sentido paradójico a tal descripción, los modelos de desarrollo que implementan la mayoría de los países se caracterizan por patrones de concentración de renta que benefician a pocos, lo cual provoca en la práctica que las ciudades, en

medio de acelerados procesos de urbanización, se caractericen en crecimientos urbanos sin planificación. Es decir, el asentamiento de millones de familias en zonas urbanas de alta vulnerabilidad en medio de una creciente privatización del espacio público y de depredación del medioambiente y del territorio en general.

Esto se ha tornado más complejo aún por que nos encontramos en un contexto de cambio climático que genera la elevación de la temperatura a nivel mundial y produce fenómenos naturales, antes extraordinarios, que hoy en día son recurrentes como el fenómeno de “El Niño”.

Autor:
Jaime Miyashiro

jaime@desco.org.pe

Arquitecto y urbanista por la Universidad Ricardo Palma de Lima (Perú), con especialización en Gestión de Riesgos por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabaja en el Programa Urbano de **desco** como coordinador de la línea de mejoramiento de barrios y vivienda.

En el caso de Latinoamérica, tal como afirma Jorge Fami-
liar,¹ vicepresidente del Banco
Mundial para América Latina y
el Caribe, se considera que el
cambio climático es una ame-
naza clara y terrible para estas
regiones, pues de producirse
previsiblemente un aumento de
la temperatura global en más de
4° centígrados, prácticamente
toda la superficie terrestre de
esta región del planeta estaría
sujeta a eventos calóricos que
en la actualidad ocurren una
vez cada 700 años. Por otra
parte se teme que la cuenca
del Amazonas y muchas áreas
densamente pobladas experi-
menten sequías extremas pro-
vocadas por la desaparición de
los glaciares andinos, lo que en
un principio, además, incremen-
taría el riesgo de inundación.

Se estima por ejemplo, que
ciudades como Río de Janeiro
y Barranquilla lidiarán con un
aumento masivo de 1,4 metros
de las aguas sobre el nivel del
mar. Por si el riesgo de la pre-
sencia de estos eventos fuera
poco, hay también una fuerte
probabilidad que huracanes ca-
tegoría 4 o 5 sean más frecuen-
tes y poderosos.

Estas advertencias desde
el Banco Mundial nos llevan a
reflexionar que en la región las
poblaciones más pobres esta-
rán más expuestas y vulnera-
bles ante la aparición de lluvias
torrenciales, inundaciones, se-
quías, olas de calor y huraca-
nes, entre otros fenómenos, que
puedan impactarlas, trayendo
graves consecuencias para el
desarrollo urbano, creando ma-

yor pobreza e inequidad de la
que ya existe. Por cierto, la ciu-
dad de Lima, capital del Perú,
no escapa a esta realidad y por
ello tendría que comprometer
a todos sus habitantes, esto
quiere decir autoridades y fun-
cionarios de gobierno, empresa
privada, organizaciones de la
sociedad civil, la academia, en
conclusión todos los actores del
territorio, en la compleja tarea
que supone la mejora urbano-
ambiental de sus espacios, tal
como son los nuevos barrios de
Lima Sur.

Para emprender esta tarea
consideramos que es impor-
tante tener en cuenta la siguien-
te información, misma que aporta-
mos con el propósito de generar
mayor conciencia y compromiso
de todos los actores:

- Sabemos que el Perú es uno de los tres países a nivel mundial (después de Honduras y Bangladesh) con mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático según los estudios desarrollados por el centro Tyndall de Inglaterra. Para ello se ha tenido en considera-
ción los posibles impactos en nuestro país de fenómenos hidrometeorológicos relacionados
con el fenómeno de “El Niño”, además de las pérdidas y cambios en los ecosistemas como
resultado del aumento de las temperaturas. Todo esto por cierto, afecta directamente a la
biodiversidad, lo que es muy relevante si se considera que nuestro país es uno de los más
mega diversos en clima, flora y fauna del mundo.
- En el caso de Lima, un punto verdaderamente crítico es el referido al probable desabaste-
cimiento de agua potable para una ciudad de casi 10 millones de habitantes. Se estima que
sus pobladores se verán notoriamente afectados por el proceso de desglaciación producto
del cambio climático. Esto porque la principal fuente de abastecimiento de agua potable de
la ciudad es el Río Rímac, cuyo caudal promedio actual es de 10 a 30 m³/s, ya muy limi-
tado si se toma en consideración que se trata de la segunda ciudad capital a nivel mundial
asentada sobre un desierto, después de El Cairo en Egipto, que a diferencia de la capital
peruana se abastece de agua potable del Río Nilo cuyo caudal promedio es de 2.830 m³/s.

1 Ver: <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2014/12/02/climate-change-impacts-in-latin-america-and-the-caribbean-confronting-the-new-climate-normal>

- Otro tema que debemos considerar es que de acuerdo a datos meteorológicos en Lima, que se caracteriza por la ausencia de lluvias, existen proyecciones de aumento de las temperaturas como consecuencia del cambio climático que podrían provocar serias alteraciones del ciclo hidrológico del agua y podrían incrementar la humedad trayendo lluvias atípicas en la ciudad. Esto es muy alarmante ya que lejos de que se pueda contar con más agua potable (actualmente proveída por los glaciares ubicados a 100 km de distancia) se estima que las lluvias afectarían a una ciudad que no cuenta con sistemas de alcantarillado y tiene asentada a una gran cantidad de población en quebradas y cerros de alto riesgo.
- Adicionalmente, existe un problema serio sobre la calidad del aire de la ciudad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), Lima tendría que contar con un promedio de 8m² de área verde por habitante para asegurar un nivel de oxigenación adecuado para el ser humano. Esto contrasta notoriamente con la realidad de nuestra ciudad, en la que solamente se dispone de aproximadamente 1m² por habitante.
- Por último y no por ello menos importante, cuando se realizó en Lima la COP 20 (Conferencia Mundial Sobre el Cambio Climático) en el año 2014, se trabajó el borrador de un nuevo acuerdo entre los países para asumir compromisos que permitieran reducir la emisión de los gases que producen el efecto invernadero y generan el cambio climático. Posteriormente, en la COP 21 en París se esperaba suscribir un acuerdo mundial vinculante, en el que cada país de acuerdo a su responsabilidad en la producción de la contaminación asumiera un compromiso para mitigar sus efectos. Lamentablemente esto no ha ocurrido y lo más probable es que durante un largo tiempo no se asuman compromisos reales, sobre todo de los principales emisores de gases de efecto invernadero (EE. UU. y China), lo que nos pone en una situación complicada en lo que concierne a la sostenibilidad de todo el mundo, con el agravante de que el Perú será uno de los países más afectados como ya mencionamos.

Estudio de caso: los Comités de Vigilancia Urbano Ambiental Barrial (Covuab)

En medio de esta problemática medioambiental, el Programa Urbano de **desco** a través de su Línea de Mejoramiento de Barrios apoya la conformación de los denominados Comités de Vigilancia Urbano Ambiental Barrial (Covuab) que tienen el objetivo de sensibilizar a las autoridades y funcionarios de gobierno, empresa privada y público en general, tanto a nivel local como metropolitano, sobre los impactos que tendrá el cambio climático en el contexto urbano de la ciudad de Lima.

Los Covuab llaman a la acción conjunta para la creación de programas, proyectos y acciones que permitan tener un “Plan de acción para la mejora urbano ambiental de los nuevos barrios de Lima Sur”, enmarcado dentro de los compromisos y acuerdos que se obtengan con miras a la generación de la Nueva Agenda Urbana (en lo referido a asentamientos humanos y ciudades ecológicas y resilientes) propuesta en el marco de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, entre el 17 y 20 de octubre del presente año.

Existen actualmente cuatro Covuab creados en dos distritos de la ciudad de Lima, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, en ellos se promueve una mesa de trabajo permanente que permita identificar problemas comunes y vincular, en un primer momento, a los barrios con la finalidad de, en un segundo momento, plantear una agenda de trabajo abierta a la participación de todos los actores involucrados en el territorio. Se trata de lograr que las poblaciones de menos recursos y que viven en las zonas de más alta vulnerabilidad de la ciudad se puedan adaptar adecuadamente a los efectos del cambio climático en curso.

Propuestas: abriendo el debate sobre el cambio climático rumbo a Hábitat III

En Lima, como en otras ciudades de América Latina y el Caribe, el crecimiento urbano

acelerado y desordenado continúa intensificándose sobre territorios cada vez más precarios y vulnerables. Esta situación complica las tareas para enfrentar las consecuencias del cambio climático que ya afec-

tan a las ciudades y sobre todo a los más pobres en ellas.

Por ello proponemos abrir el debate extenso y minucioso para llegar a Hábitat III con propuestas claras y precisas sobre algunos puntos:

- La necesidad de desarrollar normatividad que permita avanzar en la adaptación y mitigación de las vulnerabilidades frente al cambio climático en el contexto de nuestras ciudades. Se hace necesaria una pronta acción conjunta de los diversos niveles del Estado para encauzar el crecimiento adecuado de la ciudad.
- La urgencia de enfrentar los procesos de ordenamiento territorial y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación que permitan establecer con criterios adecuados los límites de la expansión urbana y definir el rol que cumple cada uno de los actores en el territorio. Esto nos permitirá contar con mecanismos que integren las dimensiones de mitigación y adaptación a través de planes de ordenamiento territorial.
- La oportunidad de ampliar el limitado apoyo del gobierno local para tratar el problema de la gestión de los residuos sólidos y la contaminación industrial. Ante ello, los pobladores de los barrios en muchos casos queman o entierran los desperdicios, acción que genera efectos negativos sobre la salud y el ambiente.
- La importancia de visibilizar la problemática urbana que afecta a los nuevos barrios en la ciudad de Lima, como lo demuestran los resultados del Reporte Urbano Ambiental² elaborado por **desco**, en los que, por ejemplo, se dice que una persona de un barrio pobre de Lima que se abastece de agua mediante el uso de sistemas no convencionales llega a pagar hasta cinco veces más que los pobladores asentados en zonas con acceso al servicio domiciliario de agua potable.

Para concluir esta reflexión sobre el cambio climático y la expansión de nuestras ciudades, insistimos en que debe orientarse un debate público que nos permita llegar a Hábitat III con ideas y propuestas que contribuyan a perfilar soluciones

diferentes a las que hemos estado implementando y a como construimos ciudades desde hace varias décadas. Estamos convencidos que si el marco normativo se cumpliera y el Estado (nacional y local) actuara articuladamente y con participación

vecinal desde el marco de un plan de ordenamiento territorial, sería posible hacer un uso racional del suelo para la expansión urbana sin destruir los ecosistemas frágiles, algo que ahora contribuye a acelerar el proceso de cambio climático. ♦

2 Ver: <http://urbano.org.pe/reporte-urbano-ambiental-una-mirada-a-la-periferia-de-la-ciudad/>

VIVIENDA SOCIAL Y EL DERECHO A LA CIUDAD EN PONTA DO LEAL, FLORIANÓPOLIS, BRASIL

Vivienda social desde una comprensión profunda del derecho a la ciudad

Con el derecho a la ciudad el filósofo francés Henri Lefebvre (en 1968) abrió nuevas fronteras para la comprensión del mundo moderno y de las ciudades. Cerca de cincuenta años después, este concepto continúa siendo central de referencia para movimientos sociales, políticas públicas y la academia y es uno de los principales temas de debate en el proceso hacia Hábitat III. No obstante, la difusión del derecho a la ciudad se hace con frecuencia bajo un entendimiento estrecho, sin una adecuada asimilación de su radicalidad y profundidad filosófica (Purcell 2003, Kapp 2012, Souza 2012, Dias 2015).

El sector habitacional, analizado desde la perspectiva del

derecho a la ciudad, con frecuencia es objeto de la misma concepción limitada. Así, se asume que se ejerce el derecho a la ciudad cuando la casa o apartamento está ubicado en un contexto urbano “adecuado”, con acceso a agua, alcantarillado, luz, salud y educación, transporte público, oportunidades y espacios públicos, entre otros. En una lectura fiel a la filosofía de Lefebvre, el derecho a la ciudad trasciende la materialidad de la vivienda y la ciudad al incluir aspectos como la iniciativa, la libertad y la plasticidad del espacio, los que son necesarios para la apropiación de grupos e individuos de las condiciones de su existencia (Lefebvre 2008: 26-27).

Desde finales del siglo XX movimientos sociales, activistas e investigadores trabajan en torno del derecho a la ciudad, siendo el resultado más notable la publicación de la Carta Mun-

Autores:
Antonio Couto Nunes

coutonunes@gmail.com

Arquitecto-urbanista, graduado en la *Universidade Federal de Santa Catarina* (Brasil). Con experiencia en el Municipio de Florianópolis, en el sector privado y como voluntario apoyando proyectos comunitarios en su ciudad. Actualmente es estudiante de Maestría en la misma universidad.

Jordi Sánchez-Cuenca

j.sanchezcuenca@gmail.com

Arquitecto-urbanista de la *Universitat Politècnica de Catalunya*, España, con maestría en la *University College London*, Reino Unido. Con experiencia en el Área Metropolitana de Barcelona, sector privado, en ONGs internacionales, en la ONU y en el Gobierno Nacional del Ecuador. Actualmente es estudiante de Doctorado en la *Universidade Federal de Santa Catarina*.

dial del Derecho a la Ciudad en el año 2004, y su posterior difusión por parte de ONU-Hábitat. De forma articulada a este proceso, autores como Mark Purcell (2002), Edésio Fernandes (2007), David Harvey (2008), Peter Marcuse (2009), Marcelo Lopes de Souza (2010) y James Holston (2010), entre otros, han contribuido significativamente a la comprensión de este concepto. Partiendo de estas contribuciones, en este texto se defiende que todo análisis de la vivienda desde la perspectiva del derecho a la ciudad debe realizarse usando los parámetros que mejor lo definen: participación y apropiación.

La participación en la ciudad anhelada por Lefebvre, debe ser entendida como la autogestión (Lefebvre 2008: 104). Están descartadas formas menos comprometedoras o sin apoderamiento de la ciudadanía, como por ejemplo las consultas o la provisión de información. En la ciudad que Lefebvre imagina, la ciudadanía, a través de las fuerzas sociales y políticas organizadas, opera los medios de planificación y tiene un absoluto control de la producción del espacio urbano a su alrededor, sea de iniciativa pública o privada (Purcell 2002).

La apropiación, de forma condensada, se entiende como la práctica de transformar el medio en el que nos encontramos, sea material o social, objetivo o subjetivo, incluyendo el tiempo y los ritmos de vida para satisfacer nuestras necesidades, así como nuestros potenciales (Días 2015). La apropiación no es el dominio técnico de la naturaleza material ni tampoco significa dominación, y se contrapone fuertemente a la idea de propiedad. La apropiación se practica cuando prevalece el valor de uso por encima del



Foto: Antonio Nunez

valor de cambio, cuando el uso, cambios y encuentros están separados del valor de cambio (Lefebvre 2008: 139). Es así que se crea un espacio urbano como obra en contraposición al espacio urbano como producto de consumo.

Partiendo de estos dos conceptos fundamentales, la planificación, construcción y uso de una vivienda o conjunto habitacional deberían *“permitir variantes, interpretaciones particulares o individuales del hábitat, tener una plasticidad que permita modificaciones, apropiaciones, margen de iniciativa y de libertad, plasticidad del tiempo”* (Lefebvre 2008: 26-27).

No es la sociedad del consumo ni los intereses del sector inmobiliario los que determinan lo que ocurre dentro de las viviendas, ni el formato de las mismas. Pueden ser espacios donde todo ocurre y todo lo que es necesario para la vida es producido, como en la ciudad pre-industrial. También puede ser un simple abrigo, sólo para dormir, pero emplazado en un contexto urbano que produce y ofrece todo lo que es necesario para la vida (Villaça 1986). En la escala urbana, este proceso debería generar una *“conciencia*

de ciudad y de la realidad urbana, estar unida y ser simultánea a la ciudad y a todo lo que le ocurre y representa” (Lefebvre 2008: 26-27). En la ciudad anhelada y exigida por Lefebvre, la ubicación de las viviendas responde al valor de uso del suelo no al valor de cambio determinado por el capital inmobiliario. Sólo así la segregación puede ser revertida.

En este artículo se presenta el caso de Ponta do Leal, un ejemplo de cómo un proyecto de vivienda social puede contribuir al ejercicio del derecho a la ciudad mirando más allá de sus condiciones materiales, tanto arquitectónicas como urbanas.

2. El Caso de Ponta Do Leal - Florianópolis, Santa Catarina (Brasil)

Ponta do Leal es un barrio de renta baja construido sobre pilotes en una zona de la ciudad (Balneário) donde predomina la clase media. Habitado por aproximadamente 400 personas, la comunidad de Ponta do Leal vive desde hace más de cuarenta años junto al mar, en un terreno vecino a una sede administrativa de la *Companhia Catarinense de Águas e Saneamento (CASAN)*.

Parte de los habitantes son pescadores que todavía viven de esta actividad, con cobertizos instalados en las márgenes de la *Baía Norte* y junto a las casas y barracas. Sin embargo, la mayor parte ya no vive de la pesca y trabaja en otras cosas. Las residencias se ubican a lo largo del margen de la *Baía*, sobre el agua, y se accede a ellas por medio de un pasillo de un metro de ancho aproximadamente. En cuanto a la renta de los habitantes, todos ganan hasta tres salarios mínimos (S.M.).

La comunidad está organizada y desde el año 2005 busca una solución para su condición precaria. La primera oferta que se les dio fue el reasentamiento de toda la comunidad en dos localidades distintas y alejadas de su ubicación actual. La opción no fue aceptada por la mala calidad de los proyectos como por la distancia al mar, además dividía la comunidad en dos.

Hubo un periodo de resistencia y muchas reuniones con la secretaria de Habitação de Florianópolis. Así, con el apoyo de un grupo de profesores y estudiantes de Arquitectura y Urbanismo de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), los habitantes optaron por exigir la construcción de sus nuevas viviendas en el terreno contiguo a la comunidad actual, usado por CASAN como parqueadero, siendo este es-

pacio propiedad del Gobierno Federal (Peres 2012). La negociación entre la comunidad y el municipio la mediaron los órganos federales (SPU, Procuradoria da República) garantizando la transferencia con recursos del Programa Minha Casa Minha Vida (PMCMV). Actualmente (2016), las nuevas casas están en construcción en este terreno después de un largo y complejo trabajo para elaborar el proyecto definitivo.

El caso de Ponta do Leal es emblemático en Florianópolis, pues se vende una imagen de ciudad libre de los típicos problemas sociales brasileños, sin embargo tiene mucha desigualdad socioeconómica (22,3% ganan hasta 2 S.M. y 19,5% más de 20 S.M.) y refleja los patrones de segregación socioespacial característicos de las otras capitales estatales (Sugai 2015). La ubicación de la comunidad, la orla, es un espacio identificado con el estatus social, lo que determina el alto valor de cambio del suelo, y lo hace codiciado por el capital inmobiliario.

Los procesos comunitarios participativos desarrollados en Ponta do Leal contribuyeron a una apropiación del espacio en el sentido propuesto por Lefebvre, dándose una inversión del valor de cambio del suelo (intereses lucrativos del capital inmobiliario), a un valor de uso (vivienda digna para la comuni-

dad). El proceso ayudó a mantener una comunidad unida, generando conciencia de ciudadanía y de ciudad. Los pescadores, apoyados por el resto de la comunidad, consiguieron mantenerse próximos al lugar en el que practican su actividad, así mantienen el control de los medios de producción y su fuente de renta.

El proceso participativo permitió que esta comunidad tuviese una visibilidad inédita de sus necesidades, a pesar de que, desde el punto de vista del derecho a la ciudad, la autogestión se mostró de forma ambigua, todavía distante de la idea de un absoluto control de la producción del espacio urbano a su alrededor. Los habitantes de Ponta do Leal consiguieron colectivamente alterar sus condiciones y proponer alternativas a su realidad, aunque dentro de la lógica de la ciudad del capital, cediendo parte del control a los agentes promotores de esta lógica, públicos y privados. Al final, el proyecto desarrollado en conjunto con la universidad fue abandonado a favor del proyecto del municipio para encuadrarse a los moldes del Programa Minha Casa Minha Vida. Durante la negociación, la comunidad cedió el control del diseño a cambio de controlar la ubicación, pudiendo así acompañar la construcción de sus futuras viviendas de cerca, algunos de ellos incluso trabajando en el emprendimiento.

Como conclusión, podemos afirmar que esta comunidad en su lucha por el derecho a la ciudad, ha conseguido una importante victoria frente a los poderosos intereses inmobiliarios que controlan la producción del espacio en la ciudad para satisfacer los deseos de consumo de la clase dominante. Además, este caso representa un precedente de resistencia a la segregación, resultado del trabajo conjunto entre la comunidad, los movimientos sociales y la academia. La victoria de la comunidad de Ponta do Leal motiva nuevas movilizaciones de la sociedad civil organizada a favor de un nuevo modelo de ciudad, incidiendo en la producción del espacio urbano a nivel local así como en la Nueva Agenda Urbana que será suscrita en Hábitat III. ♦

Comité Popular por Nuestros Territorios Frente a Hábitat III

LLAMADA AL FORO SOCIAL

Desde Quito, D.M., 9 de abril del 2016

En el Ecuador, ubicado al noroccidente de América del Sur, se constituyó el **Comité Popular por Nuestros Territorios Frente a Hábitat III** que inició su trayectoria en noviembre del 2015 para cuestionar el modelo urbano impuesto por el contubernio gobierno-capital en las ciudades del mundo, y que tiene como precedentes Hábitat I y Hábitat II, reuniones que no acogieron los pronunciamientos ciudadanos ni las demandas de los sectores populares.

Por ello, el comité llama a la sociedad a construir el **Foro Social Frente a Hábitat III** con la participación de todas las organizaciones interesadas en sumarse a esta invitación recogiendo la herencia de otros foros sociales realizados ante los mega eventos oficiales de ONU-Hábitat, como el Foro Social Urbano Alternativo y Popular de Medellín de abril del 2014 o el Forum Sociale Urbano de Nápoles de septiembre del 2012; así como las Asambleas Mundiales de Habitantes del 2013 y 2015 en Túnez.

El Foro Social se realizará en Quito en los mismos días del Hábitat III, y se plantea como un espacio de movilización y construcción de propuestas desde los sectores populares y desposeídos del mundo

para cuestionar el modelo urbano global basado en la alianza gubernamental con el capital que no busca el bienestar humano, sino el crecimiento de los grupos de poder.

Esta llamada solicita a las organizaciones sociales del mundo su adhesión a través del envío de un email a **frenteahabitat3quito@gmail.com** para articular la participación colectiva mundial que generará la red del Foro Social Hábitat III.

Ver Llamado completo en: <https://resistenciapopularhabitat3.org/>



FORO SOCIAL FRENTE A HABITAT III
Del 17 al 20 de Octubre 2016 / Quito
16 de octubre Apertura del Foro en Guayaquil

17 Tribunal Internacional de Desalojos Reconstrucción Ecológica y Democrática
18 Solidaridad Territorios y Ecología Campo y Ciudad
19 Barrios / Derecho a la vivienda
20 Movilizaciónes culturales y de calle

frenteahabitat3quito@gmail.com resistenciapopularhabitat3.org resisteHabitat3 Resistencia-Popular-Habitat-III

LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Resistencia Hábitat III ECUADOR